



Acta N° 1.213 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

21 - ENERO - 2021

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas De Comisiones	03 03
III	Tabla Ordinaria	03
	3.1.- Contratos Sobre 500 UTM	04
	• SECPLA Acuerdo N° 4220	04 20
	3.2.- Costos de Operación y Mantención Sede Social Los Claveles III, Comuna Malpú Acuerdo N° 4221	21 29
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	29
V	Varios	30



Acta N° 1.213 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 21 de enero del año 2021, el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:19 horas, a través de la Plataforma Microsoft Teams, inicia la Sesión Ordinaria N° 1.213, presidida por el Señor Alejandro Almendares Müller, con la asistencia de los Concejales; Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Srta. Patricia Cocas González; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Srta. Karen Garrido Neira y la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Subrogante. Asisten además:

la Sra. Natalia Arriagada Álvarez, Administradora Municipal;
la Sra. Elizabeth Olgún Ríos, Directora de Asesoría Jurídica;
el Sr. Alexander Vásquez Muñoz, Director Secretaría Comunal de Planificación (S);
el Sr. Francisco Parra Fernández, Director Desarrollo Comunitario.

Sra. Administradora Municipal: Concejales Almendares, buenos días, efectivamente nuestra Alcaldesa anda en una actividad con los vecinos de la comuna, así que pide las excusas no va a poder participar hoy.

Sr. Presidente: Ok, entonces vamos a proceder a abrir la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, en nombre de Dios, la Patria y los Vecinos de Maipú. Estoy leyendo las Actas, primero que nada, presentar a la nueva Administradora, a la Señora Natalia Arriagada y a la nueva Directora Jurídica, la señora Elizabeth Olgún, ambas funcionarias de carrera del municipio, están en calidad de suplencia, así que espero que podamos tener la mayor de las cordialidades para recibir las en este primer Concejo Municipal, que les toca ya desde una Dirección estar presentes, no como funcionarias, así que bienvenidas a la nueva Administradora y a la nueva Directora.

Sra. Administradora Municipal: Muchas gracias Concejales.

Srta. Directora Jurídica: Muchas gracias Concejales, buenos días.

Sr. Presidente: Perfecto, entonces seguimos con Aprobación de Actas.



I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Claudia por favor.

Sra. Secretaria Municipal: Aprobación de Actas, las Actas de las Sesiones 1.209 y 1.210, fueron enviadas a sus correos, para su revisión y observaciones si las hubiere. Se somete a su aprobación, no hay observaciones Concejales?, no habiendo observaciones, por lo tanto, se da por aprobada, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

II Cuentas

- De Comisiones

Sr. Presidente: Pasamos a Cuentas, no sé si hay Cuentas de Comisiones?, no hay cuentas de comisiones.

III Tabla Ordinaria

Sr. Presidente: Seguimos, Tabla Ordinaria Contratos sobre 500 UTM, Administradora los contratos o la Secpla, no sé si hay contratos para llevar a Concejo?, o solamente tenemos los proyectos que tenemos en carpeta de la Secpla.

Sra. Administradora Municipal: Concejal Almendares, hay dos proyectos que están en carpeta efectivamente, no hay contratos.

Sr. Presidente: Pero contratos no tenemos.

Sra. Administradora Municipal: No tenemos contratos, va a presentar Don Alexander Vásquez tengo entendido ambos proyectos.

Sr. Presidente: Ya perfecto, era para seguir en orden, porque primero van los contratos, entonces no tenemos contratos sobre 500 UTM para votación, entonces pasamos al siguiente punto.



3.1.- Contratos Sobre 500 UTM.

- **SECPLA.**

Sr. Presidente: Es "Conservación de 22 Multicanchas en Diversos Sectores de la Comuna de Maipú", Alexander muy buenos días, tienes la palabra.

Sr. Director Secpla (S): Buenos días, no sé si me escucha?

Sr. Presidente: Sí, se escucha.

Sr. Director Secpla (S): Perfecto, hacer una precisión Concejal, éste contrato efectivamente es sobre 500 UTM, el de 22 multicanchas.

Sr. Presidente: Entonces es contrato, es la adjudicación.

Sr. Director Secpla (S): Sí correcto.

Sr. Presidente: Perfecto, entonces pasamos al contrato.

Sr. Pedro Delgadillo: Disculpe Presidente, me da un segundo por favor, Presidente Concejal Delgadillo por acá.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo.

Sra. Secretaria Municipal: Buenos días Concejal.

Sr. Presidente: Sí, Concejal necesita la palabra?

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, por favor.

Sr. Presidente: Sí, pero es sobre el punto?, estamos tratando el contrato de 22 multicanchas.

Sr. Pedro Delgadillo: Justamente, es sobre el punto, cómo es posible que vamos a ver un contrato sin haberlo visto en la comisión respectiva de finanzas?, alguien me puede explicar eso?, la nueva Directora Jurídica, por ejemplo si es posible que me lo explique.

Sr. Presidente: Administradora, este contrato pasó por la comisión de finanzas?



Sra. Administradora Municipal: Concejal Almendares, éste contrato efectivamente no pasó por la comisión de finanzas, porque ésta no se llevó a cabo el día lunes.

Sr. Presidente: Y el motivo por el cual no se llevó a cabo?

Sra. Administradora Municipal: Se solicitó que se hiciese la comisión, pero como había un solo contrato el encargado de la comisión de finanzas señaló que era preferible no hacerla, como era un solo contrato, eso es lo que a mí me informaron.

Sr. Presidente: No sé si está el Concejal Donoso conectado?, Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: No, lo estoy llamando Presidente, porque no me aparece conectado.

Sr. Presidente: Ya, Pedro entendiendo la apreciación que tú estás realizando, en efecto no es normal que no pase un contrato primero por la comisión de finanzas, ya, eso dejarlo establecido, sin embargo tampoco es normal que la Administración pida el desarrollo de la comisión de finanzas y ésta sea negada, independiente de la cantidad de temas que se puedan llevar, entendiendo que esto es una adjudicación de una licitación, sobre todo que tiene que ver con el deporte y que es una comisión que tú presides Pedro, yo voy hacer una precisión a la nueva Directora Jurídica y a la nueva Administradora, que cuando ocurran estos casos de que un Presidente de una comisión rechaza realizar una comisión que es necesaria para el normal y buen funcionamiento del servicio, sea comunicado al resto del Concejo, porque finalmente nosotros ahí podemos tomar una decisión si sesionamos igual, con alguna presidencia suplente, ya, eso es lo primero, lo segundo es que ya estamos en esta situación, porque efectivamente el Presidente de la comisión de finanzas por lo que se me está informando no citó a la comisión respectiva, por tanto, no podemos responsabilizar a la Administración o a los funcionarios de esto y yo creo que este punto igual tenemos que verlo, va a ser más largo de lo normal, porque efectivamente nosotros en la comisión de finanzas hacemos un trabajo previo, donde hacemos varias consultas, preguntamos, resolvemos dudas operativas y del contrato, que yo creo que vamos a tener que ver en este caso, así que voy a solicitar a Alexander que continúe con la presentación.... (Se interrumpe audio).

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente.

Srta. Marcela Silva: Presidente la palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, por favor, por su intermedio.

Sr. Presidente: Ya, esperen un poquito, la Concejala Silva que me pidió la palabra, después el Concejal Delgadillo y después la Claudia.



Sra. Secretaria Municipal: Es importante Presidente.

Sr. Presidente: Ah ya, Claudia tiene la palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias Presidente, lo que pasa es que me acaba de hablar el Concejal Donoso y me señala que si bien es cierto no está conectado con cámara, está escuchando y que está solicitando la palabra por el tema comisión.

Sr. Presidente: Yo creo que es preferible, disculpen a los Concejales que hayan pedido la palabra, que escuchemos al Concejal Donoso, pero no sé si está conectado por el teams, Concejal Donoso tiene la palabra, si me escucha y puede hablar.

Sr. Pedro Delgadillo: Mientras se conecta el Concejal Donoso, Presidente por acá Concejal Delgadillo, si es posible.

Sr. Presidente: Lo que pasa es que yo preferiría que el Concejal Donoso nos pueda dar explicaciones sobre la materia, porque algo tiene que decir y me imagino que es importante.

Sr. Pedro Delgadillo: Concejal, usted sabe y la Administración sabe que yo soy Presidente de la Comisión de Deportes, a mí la Administración no me llamó, no me convocó a la comisión en absoluto, entonces si no está la comisión de finanzas está la comisión de deportes, para poder enterarme de qué es lo que está pasando, respecto a las multicanchas, además que el señor Parra todavía me tiene pendiente una información que dentro de esta semana espero me haga llegar, que tiene que ver con las multicanchas, yo creo que aquí hay un procedimiento formal, administrativo y legal que no podemos dejarlo al arbitrio de alguien que decide bajar la comisión y más aún de la Administración que da pie para que esta situación ocurra, no puede ser!, no estoy de acuerdo en absoluto con la situación.

Srta. Marcela Silva: Sí Presidente, por eso estaba pidiendo la palabra, porque justamente cuando tuvimos comisión conjunta, cuando tuvimos comisión conjunta de deportes y social, viendo temas comodatos, pedimos una información con relación a la administración de las multicanchas de la Villa Los Claveles de Pajaritos III, justamente porque hay una solicitud desde el 2015 de la junta de vecinos, Presidida por Catalina Valdés, pidiendo el comodato de esas multicanchas, entonces eso quedó pendiente, el Administrador Municipal quedó en enviarnos la información, porque él no la tenía a mano y obviamente si no tenemos esa información no podemos aprobar algo que no tenemos toda la información sobre la mesa, eso Presidente.



Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Presidente: Sí, tiene la palabra, si ahora sí.

Sr. Abraham Donoso: Ya Presidente gracias, bueno le comento, escuché su relato Presidente, pero le quiero señalar que en virtud de la situación inusual y poco clara...

Sr. Presidente: Disculpe Concejal, disculpe Concejal, en mi relato es un resumen de lo que nos informó la Administración, ojo, por eso yo solicité que usted si pudiese hablar, nada más, tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Ya, le vuelvo a repetir, en relación a su relato que me señaló la Secretaria Municipal, le puedo comentar que se tomó la decisión en virtud de no tener claridad, de no tener claridad de los elementos o de la decisión anterior, en relación al Concejo, en el cual se rechazaron los medios para los Concejales y en virtud de eso, dado que no tenemos claridad jurídica, porque en eso se señaló también que se va a realizar un informe con cuántos, con qué medios íbamos a ocupar y con relación a eso y en virtud de que no sabemos si tenemos oficina o tenemos medios de comunicación, tomé la decisión en dos situaciones, una porque no era un contrato, dos porque eran aportes para un proyecto externo, el cual habitualmente no tiene consecuencias presupuestarias para el municipio y por ende Presidente, también le consulto en qué situación o si bien la Directora Jurídica podría señalarlo, en qué situación nos encontramos como Concejales con el rechazo de lo que señala la ley y lo que se votó anteriormente en el Concejo, por eso Presidente para resguardar a los Concejales en general se toma la decisión, no es ni antojadizo, ni entorpecedor, ni querer relacionarse más mal con la gestión o una vendetta como podríamos llamarlo, pero es sólo eso Presidente, se lo aclaro, que es en virtud de qué elementos contamos y dado que eso no está claro, por eso también tomé la decisión de no hacer una comisión de finanzas.

Sr. Presidente: A ver, muchas gracias Concejal por la aclaración, eso es lo primero, yo creo que se mezclan varios temas, en efecto yo también estoy preocupado por la situación que queda del Concejo Municipal, sobre todo por el tipo de votación que tuvimos la vez pasada, a ver, nosotros en este momento estamos en un punto que es la votación de un proyecto que me dicen que es una adjudicación de un proyecto, yo voy a ser muy sincero, nosotros no tenemos Concejo Municipal ordinario ya en un buen tiempo, yo tengo, como Presidente Suplente en este caso tengo que tomar una decisión, yo no voy a bajar el punto de tabla, yo creo que lo que corresponde es verlo, pero también comparto plenamente con el Concejal Donoso que tiene que haber un pronunciamiento en derecho sobre la situación del Concejo Municipal, entendiendo que estamos en la tabla ordinaria, que tenemos que seguir el orden ya establecido y es remitido por la Secretaria Municipal, yo voy a solicitar de que el primer puntos varios sea esta materia, que son los efectos



jurídicos de la votación del Concejo pasado, para que la Directora Jurídica se prepare y ver efectivamente en qué situación queda el Concejo Municipal, porque es bastante complejo lo ocurrido el jueves pasado, ya, entonces ordenando el Concejo voy a solicitar al Director de Secpla que continúe con la presentación de este contrato, para la Conservación de 22 Multicanchas de la Comuna, que realmente se necesita, entendiéndolo claramente lo que ha señalado el Presidente de la comisión de deportes, viene hace bastante tiempo trabajando y solicitando la información sobre las multicanchas en general de la comuna, cosa que le han dicho varias veces que se lo van a entregar, ahí después el Director de Dideco tendrá que explicar esa materia, pero para mantener un orden vamos a darle la palabra primero al Director de Secpla y después va hablar el Director de Dideco y después se abren las palabras.

Sra. Administradora Municipal: Señor Presidente, disculpe, antes de empezar con el tema que nos convoca ahora, quisiera hacer un alcance, todos los antecedentes de este proyecto se enviaron por correo a cada uno de los Concejales el día lunes, con respecto a lo que decía el Concejel Delgadillo que no se realizó una comisión de deportes, pudieron en ese momento haberla solicitado él como Presidente de la comisión, es solamente ese alcance que quería hacer, antes de comenzar con la discusión.

Sr. Pedro Delgadillo: Perdón, Presidente también quiero hacer un alcance.

Sr. Presidente: Bueno, su intervención habré la discusión, Concejel Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, yo respetando tú punto de vista como Presidente en este minuto del Concejo, pero igual quiero dejar establecido en Acta que no estoy de acuerdo con este punto, solicito que lo bajen como punto de tabla y se formalice como corresponde en las comisiones que corresponde hacer, eso es lo primero que quiero dejar establecido como punto y en el Acta de Concejo, y lo segundo es que efectivamente esta solicitud de información viene dándose desde el 2017, donde han pasado ya no sé cuántos 6, 7 didecos, estamos hoy día con Don Francisco Parra, quién tampoco ha podido dar cumplimiento a esto desde el 2017, donde estamos pidiendo toda la calidad jurídica de los comodatos de todas las multicanchas del municipio y hay una información que es errada que tiene Jurídico, otra información tiene Organizaciones Comunitarias, otra información tiene Deportes, no puede ser posible, si aquí hay un ordenamiento, el Concejo Comunal señora Administradora tiene un ordenamiento, tiene un ordenamiento, usted lo sabe mejor que yo, hay un ordenamiento en esto y no podemos simplemente saltarnos ese ordenamiento que dicta la ley y en ese sentido yo quiero ser riguroso, yo solicito y quiero dejar como punto digamos en el Acta, la solicitud desde esta comisión que presido de deportes bajar este punto y hacerlo como corresponde,



eso es Presidente, si usted continua, bueno yo también me manifestaré en mi votación posterior.

Sr. Presidente: Concejal, la verdad es que entendiendo su postura que es bastante legítima, yo voy a mantener mi posición y voy a seguir con el punto de tabla, dado que entiendo y creo que ha quedado claro para la nueva Administradora, que estos temas tienen que pasar previamente por las comisiones respectivas, la verdad es que yo no comparto que por el correo se puede haber enterado el Concejal Delgadillo el Presidente de la Comisión de Deportes, se le debió haber informado previamente, pero también entiendo que las funcionarias que están suplencia en la Administración Municipal y en la Dirección Jurídica, les tocó llegar y tomar estos cargos y ya era el lunes fue de hecho el primer día en el ejercicio del cargo y esto una situación la verdad es que bastante excepcional y por eso yo voy a mantener el punto de la Conservación de las 22 Multicanchas, porque lo que tiene que primar es el bien común y el beneficio hacia la comunidad y no podemos dilatar este proceso ya dos semanas más, para una nueva votación en Concejo, entiendo perfectamente la postura del Concejal Delgadillo y también entiendo que lo que dice que él la va hacer presente en su votación, ahora seguimos ya, tal como lo había señalado la palabra la tiene el Concejal, es que aquí el que ordena el Concejo soy yo, no voy a dar más palabras, la palabra la tiene el Director de Secpla Alexander y después va hablar el Director de Dideco, Alexander tiene la palabra.

Sr. Director Secpla (S): Bien Concejal, voy a proceder entonces a compartir la presentación, ya, ahora sí, bueno este proyecto entonces "Conservación 22 Multicanchas Diversos Sectores de la Comuna de Maipú", el Código BIP es el 30486419-0 y la licitación es la ID fue la 2770-120-LR20, este proyecto, bueno contempla la conservación de 22 multicanchas, esto quiere decir que se conserva la carpeta asfáltica, el cierre perimetral, el equipamiento y la iluminación, con la finalidad de dotar a estos recintos de las condiciones adecuadas para la práctica del deporte, me gustaría de todas maneras Concejales hacer la mención de que normalmente los proyectos que nosotros postulamos a recursos externos, digamos que pasan en dos instancias por el Concejo Municipal, la primera instancia es cuando se aprueban los gastos de operación y mantención y ahí la verdad que se hace la misma presentación en cuanto al proyecto propiamente tal y hacerles la mención de que, por ejemplo este proyecto fue visto íntegramente por el Concejo Municipal y aprobado mediante el Certificado 172, de la Sesión Ordinaria 1.098, celebrada el 28 de febrero del 2018, en ese acuerdo se aprobó por parte del Concejo los aportes a este proyecto, en cuanto a la operación y mantención y fue aprobado por unanimidad, eso digamos solamente como un dato para hacerles mención de que sí fue visto en su oportunidad este proyecto, no es totalmente digamos un proyecto nuevo, sino que como señalo siempre los proyectos que presentamos de recursos externos pasan en dos instancias por el Concejo, para que pueda tomar conocimiento, una vez cuando se aprueban los costos de operación y mantención, que fue lo que señalé recientemente y la segunda



oportunidad es cuando se adjudica y se ve entonces los oferentes que presentaron sus ofertas, en fin. Bueno, siguiendo con la presentación, este proyecto como contempló 22 multicanchas, a solicitud de la Dirección de Obras y para hacer un mejor, para poder ejecutar mejor...

Sr. Presidente: Perdón, hay micrófonos abiertos, para que puedan cerrar los micrófonos, por favor.

Sr. Director Secpla (S): Para ejecutar mejor el contrato, como son 22 multicanchas la idea fue parcializarlo en módulos, cosa de que los contratistas se pudieran adjudicar dos a tres multicanchas cada uno, de todas maneras no había impedimento en que un solo oferente pudiera adjudicarse más de un módulo, entonces se parcializó en 8 módulos, un proyecto a suma alzada, con detalle de precios unitarios por partida, con asignación simple al total ofertado en pesos chilenos, sin reajustes, sin intereses, ni anticipos y señalar de que este es un proyecto financiado 100% con recursos del Gobierno Regional, según la resolución 1.320 del 2020, en esta dispositiva no es cierto, se da cuenta de las 22 multicanchas y de los lugares donde estarían ubicados, como podrán ver mayormente son el mejoramiento de multicanchas en el sector poniente de la comuna, acá están los módulos, como señalé son 8 módulos, el primer módulo tiene 2 multicanchas, el primer y segundo módulo tienen 2 multicanchas y del tercero al octavo tienen 3 multicanchas cada uno y los presupuestos disponibles por cada módulo fluctúa entre los \$32.000.000.- hasta los \$62.000.000.- y fracción, en cuanto a los proponentes que presentaron ofertas fueron solamente tres, uno fue Omar Alejandro Ricouz Bergen, Infraestructura Deportivas y Recreacionales Chile Spa y LH Ingeniería Spa, ahora bien todos postularon a distintos módulos, por ejemplo, bueno el primero Omar Alejandro Ricouz Bergen no presentó la boleta de garantía, por lo tanto, se rechazó su presentación digamos y la segunda empresa Infraestructura Deportivas y Recreacionales Chile Spa, postuló a los módulos 6, 7 y 8, LH Ingeniería Spa solamente postuló al módulo 3, en cuanto a la comisión evaluadora, siempre tiene que revisar los presupuestos y ver si es que hay algunas diferencias aritméticas y proceder a su corrección, en el caso de LH Ingeniería Spa, por el módulo 3 no tuvo reparo en cuanto a las ofertas, a la parte aritmética presentada por el oferente, por lo tanto, no hay observaciones, en cuanto al módulo 6 de la Empresa Infraestructura Deportivas y Recreacionales Chile Spa, la comisión evaluadora detectó de que en uno de los ítems, retiro preliminares el 1.3 el oferente omitió agregar el valor de \$600.000.- dentro de su presupuesto y al hacer la corrección, bueno supera el presupuesto disponible, por lo tanto, queda fuera su oferta digamos, se rechaza su oferta respecto al módulo 6, respecto al módulo 7 el oferente Infraestructura Deportiva y Recreacional Chile Spa, no tuvo observaciones en la parte presupuestaria y lo mismo por su oferta para el módulo 8, bueno en cuanto al cumplimiento de los requisitos mínimos cada módulo se le exigió que cada módulo, es decir, dos a tres multicanchas pudiera contar con un profesional residente, esto puede ser un ingeniero, un arquitecto, hasta un técnico



en Construcción y en cuanto a IDR Chile Spa, respecto al módulo 7, cumplió a través de proponer un Ingeniero, un Constructor Civil y para el módulo 8 con un Ingeniero Constructor, y la Empresa LH Ingeniería Spa, respecto al módulo 3 también cumplió proponiendo un Ingeniero Constructor y en cuanto al plazo de ejecución todos cumplieron con la cantidad de días mínimos que era 135 días corridos, bueno entonces respecto a los puntajes ponderados, en la evaluación técnico administrativa, Infraestructura Deportivas Recreacionales Chile Spa, respecto al módulo 7, obtuvo un puntaje ponderado de 2,1 puntos y en el módulo 8, 2,2 puntos, LH Ingeniería Spa, respecto al módulo 3 obtuvo un puntaje ponderado de 1,9 en la parte técnico administrativa, en cuanto a la evaluación económica Infraestructura Deportivas y Recreacionales, respecto al módulo, bueno obtuvo 4.2 respecto al módulo 7 y 4.2 también respecto al módulo 8 y LH Ingeniería Spa obtuvo un 4.2 también, porque fueron las únicas ofertas en sus respectivos módulos, bueno, en la tabla resumen entonces, Infraestructura Deportivas y Recreacionales, respecto al módulo 7 obtuvo un puntaje final de 6,3 y respecto al módulo 8 un puntaje de 6,4, LH Ingeniería, respecto al módulo 3, tuvo un puntaje final de 6,1, analizado entonces estos antecedentes por parte de la comisión evaluadora se señala de que Infraestructuras Deportivas y Recreacionales y también LH Ingeniería dan cumplimiento con el puntaje mínimo y sus ofertas se ajustan a la disponibilidad presupuestaria, por lo tanto, lo primero que se hace acá es que se propone dejar desierto los módulos 1, 2, 4, 5 y 6 por la no presentación de ofertas y se propone adjudicar entonces, el módulo 7 a Infraestructura Deportivas y Recreacionales Chile Spa, por un monto de \$66.893.756.- y un plazo de ejecución de 135 días corridos, y el módulo 8, también a esta empresa por un monto de \$66.379.960.- y también con un plazo de ejecución de 1358 días corridos, y por último propone adjudicar el módulo 3 a LH Ingeniería Spa, por un monto de \$61.735.867.- y un plazo de ejecución de 135 días corridos, hasta ahí la presentación Presidente, Concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias Alexander, tiene la palabra el Director de Dideco.

Sr. Director Dideco: Por su intermedio Presidente, estaba corroborando la información que había solicitado la vez pasada el Concejal Delgadillo, que efectivamente le comentamos que estamos con 16 canchas que nos faltan de las 162, en el cual se hizo un pronunciamiento con Memo a Jurídico, para que nos ayudaran para ver el tipo de contrato, porque esto pasa por Jurídico los contratos de los comodatos, son 16 canchas, 2 de portal del sol, 5 de los Bosquinos, 2 de Longitudinal, 4 de la Farfana, 1 del Abrazo, 1 del Templo Votivo y 1 en Riesco Central y esto entre comillas se lo mencioné en el Concejo pasado al Concejal, estamos preparando y le pido, por lo menos un poquito de paciencia, pero esta semana si Dios quiere el viernes le tengo toda la información, aprovechando también y tengo entendido que Osvaldo Thompson le envió los antecedentes al Concejal, le envió la misma planilla que en estos momentos le estoy despachando en estos momentos Concejal, para que tenga los antecedentes.



Sr. Presidente: Muchas gracias Director, Administradora, entendiendo que usted en funcionaria de carrera y yo creo que me va a comprender bien, yo creo que esta discusión no hubiese existido si fuésemos una persona encargada de la administración de los bienes del municipio, en específico los de deportes, que pueda estar centralizado la información dentro de la organización, más allá de las personas que estén en su momento ocupando ciertos cargos, así que yo voy a solicitar de que en su calidad de Administradora y teniendo en cuenta su experiencia ya como funcionaria de carrera, se estudie la creación de un cargo que administre los bienes inmuebles del municipio y que esto considere expresamente que tiene que llevar un catastro detallado de todos los actos administrativos relacionados con ellos, incluidos también aquellos que son de uso deportivo en específico, de manera tal de que este trabajo que se está haciendo ya casi un año, que está levantando el Director de Dideco no se pierda en el tiempo, porque cambian las personas y no hay nadie que vaya actualizando la información, ya, así que ahora dejo abiertas las palabras para la discusión.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, Concejal Delgadillo por acá. Solicité la palabra Presidente.

Sr. Presidente: Sí, la tiene Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias, consultarle a Don Alexander, cuál me perdí en un minuto de la presentación, el monto total de esta adjudicación, de este contrato cuánto es Alexander?

Sr. Director Secpla (S): Concejal, es por módulos, por lo tanto, por ejemplo para el módulo 7 es \$66.893.756.- para el módulo 8 \$66.379.960.- y para el módulo 3 \$61.735.867.-

Sr. Pedro Delgadillo: Estamos hablando de un monto total de todo de \$190.000.000.- aproximadamente.

Sr. Director Secpla (S): Sí, por ahí, sí correcto.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí más menos, ya, eso es lo primero y lo segundo, Alexander sin afán de ir en contra comillas por el bien de la comunidad, cierre comillas que ha sido el eslogan que ha usado esta Administración durante estos 4 años, hay problemas si esto se posterga para, tenemos posibilidad de perder estos fondos si se posterga para una semana más o para el próximo Concejo?

Sr. Director Secpla (S): Básicamente se dilata, la gente está esperando, no.....



Sr. Pedro Delgadillo: No hay pérdida digamos, no hay posibilidad de pérdida del contrato propiamente tal, o sea de la adjudicación del beneficio, digamos.

Sr. Director Secpla (S): No, entiendo que no, ahora no sé si jurídicamente procederá volver a pasarlo, ahí yo le pediría que me pudieran ayudar en eso.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Alexander, muchas gracias, no tengo más preguntas, gracias.

Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Alexander también una consulta, entiendo que son Módulos del 1 al 8?

Sr. Director Secpla (S): Sí Concejal, correcto.

Sr. Abraham Donoso: Los módulos que no se adjudicaron cómo van a ser con propuesta privada, a tres cotizaciones, las que no se adjudicaron?

Sr. Director Secpla (S): Bueno, eso lo estaba viendo la señora Administradora para ver cuál sería el curso a seguir, pero en esta instancia tenemos digamos dos alternativas, una es hacer una nueva licitación, que puede ser privada o también el trato directo, pero eso lo iba a determinar la Administración.

Sr. Abraham Donoso: Y a esos módulos que no se adjudicaron, postularon empresas o dejaron pasar las empresas esos módulos?

Sr. Director Secpla (S): No, no postularon empresas Concejal, bueno un solo módulo que por error aritmético quedó fuera la empresa IDR, que fue el módulo 6 me parece.

Sr. Abraham Donoso: Ok, sólo para dejar en Acta, que dado que esa situación sucede con este tipo de financiamiento externo, particularmente del Gobierno Regional, donde efectivamente una licitación no cumple el requisito algunas empresas y después en licitaciones privadas o invitaciones privadas sí los cumplen, o bien contratación directa, cautelar que las empresas y entendiéndolo que uno no puede impedir que se postulen, pero sería podríamos decir que me llama bastante la atención si en los mismos módulos que no postularon fueran estas mismas empresas invitadas, porque es un vicio que la Administración Municipal o pública en general a nivel país se produce, sólo un ejemplo, los buses eléctricos que eran una licitación más de mil millones ninguno de los proponentes reunía requisitos, pero después se hace una licitación o una invitación privada y se adquieren a una de



las empresas que no cumplía requisitos en la licitación pública, por eso lo dejo en Acta también como se señala para que como lo está evaluando la Administradora Municipal, tiene que tener en cuenta que sería decir lo menos de curioso, sí que a la invitación de los módulos no adjudicados o no postulados se invitaran a las mismas empresas, porque si no postularon es porque no tienen los recursos o no tienen las condiciones para ver postulado, sé que no se puede realizar jurídicamente o no se puede evitar, pero como la invitación parte desde la disposición del Director de Secpla y a quién invita, y eso corresponde a la responsabilidad administrativa del Director, por eso lo señalo en Acta, para que no se produzca lo que habitualmente o espontáneamente se produce en la Administración Municipal a nivel país, con respecto a este tipo de licitaciones que son financiamiento de gobierno externo, eso.

Sr. Presidente: No sé si hay alguien más que quiera pedir la palabra?

Srta. Patricia Cocas: Sí, yo tengo levantada la manito hace rato.

Sr. Presidente: Sí, tiene la palabra Concejala.

Srta. Patricia Cocas: Gracias Alejandro, Presidente, no, era respecto a lo que está sucediendo con la comisión de finanzas no realizada y que pudo haber sido comisión de deportes, que claramente está generando un problema y se arrastra obviamente desde la situación trágica que ocurrió el Concejo pasado, que a mi modo de ver no está resuelta de alguna manera, porque yo tenía entendido que sí contábamos con los implementos para seguir trabajando, si no es así, no sé quisiera saberlo, pero de todas formas es una situación compleja, que genera obviamente asperezas que se pueden ver en este Concejo y que creo que hay que resolverlo previamente, porque yo entiendo la necesidad de aprobar estos proyectos que van en beneficio de la comunidad absolutamente de acuerdo, pero también aquí hay una especie de quiebre ocurrido la semana pasada, no sé si me imagino que esto viene de antes también, pero creo que no se debiese ignorar y que se debiese dar la atención necesaria, que a lo mejor para qué poner en riesgo la votación de un proyecto que es importante para la comunidad, si se puede buscar una salida que vaya en armonía del Concejo y de la buena relación de todos y que también puede darle una solución a nosotros los Concejales, respecto de cómo desplegarse y cómo trabajar en lo que queda de este periodo, entonces no sé, yo haciendo un llamado como a tú buena voluntad y capacidad de diálogo, a lo mejor poder postergarlo para que se pueda subsanar estos problemas y que pueda existir la comisión respectiva y pueda haber claridad respecto de los recursos, es una sugerencia Presidente.

Sr. Presidente: Sí Concejala, de hecho la tomó y es por eso que yo estoy llamado a darle cierto orden a la sesión, para que los temas que son relevantes acá en el Concejo Municipal y que van en beneficio a la comunidad, puedan desarrollarse



y puedan votarse y el Concejo pueda expresar su voluntad, por lo mismo y entendiendo lo delicado que es la situación que lamentablemente se vivió el jueves pasado, yo creo que este es un punto que tenemos que tocar y que tenemos que hablar, pero en el orden que está establecido en el Acta, por tanto, como Presidente voy a ponerla en primer lugar del puntos varios, muchas gracias Concejala y veo que Don Herman está pidiendo la palabra, así que le doy la palabra a Don Herman.

Sr. Herman Silva: Bueno, yo muy corto lo que tengo que decir, pronunciándome sobre el problema, aclaremos aquí el municipio el costo no tiene costo, porque es con fondos de este gobierno fondos regionales, basado en el deporte y eso significa que es un regalo para Maipú, por lo tanto, siempre la hemos aprobado y posteriormente viene digamos como mantener esa obra y eso es lo que estamos haciendo en este momento, por lo tanto, esto es un regalo para la comuna de Maipú y yo nunca voy a dejar de lado, voy a rechazar un regalo que es para la comunidad, que le sirve a la gente como tal, por lo tanto, yo lo voy aprobar de acuerdo a lo que plantea el Presidente, ahora cuando él lo proponga lo voy aprobar, basado en los antecedentes que entregué, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, no sé si hay más palabras?, no hay más palabras?, Claudia por favor...

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, por acá Concejal Delgadillo, por favor.

Sr. Director Dideco: Por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Ya, a ver Concejal Delgadillo y después el Director de Dideco, Concejal tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, quisiera recordarle a Don Herman Silva, que éstas son platas fiscales, vengan del Gobierno Central, vengan del Municipio, son platas fiscales y él y yo y todos los que estamos aquí cumpliendo nuestro rol de fiscalizadores como Concejales, tenemos la obligación justamente de fiscalizar y aquí el Concejal Donoso pone otros elementos en el juicio, digamos en conocimiento del Concejo en este minuto, que son estos tres módulos que no están claros y que lo más probable que los pasen por trato directo, de verdad yo siento que aquí hay, partimos con un desorden grave, administrativo y que no estamos hablando de \$5.000.000.- estamos hablando de \$190.000.000.- de platas fiscales y quiero recordarle al Concejal Herman Silva que su rol es fiscalizar y nosotros en este minuto nos debemos a ese rol fiscalizador y me parece que aquí están faltando elementos claves para poder ejercer ese rol como corresponde en estas platas que son fiscales y yo la verdad que ya a estas alturas en estos 4 años no compro el eslogan por el bien de la comunidad, se los digo a la Administración en particular.



Sr. Presidente: Director de Dideco tiene la palabra, Don Herman quiere responder, Don Herman tiene la palabra en el sentido que fue interpelado, ya.

Sr. Herman Silva: Yo lo que quiero manifestar, si quiere que vote a favor la persona que me está diciendo o sea en contra de lo que yo planteo, que lo que se ha hecho siempre en el municipio, yo llevo a aquí más de 20 años, 25 años y siempre se ha hecho igual, aquí fondos fiscales se les llaman cuando no son del municipio, como tal y eso es lo que yo he mencionado y es una realidad, porque si no hubieran estado esos fondos, tenía que haberlos pagado el municipio con fondos nuestros y salió con fondos fiscales, aquí hay algunos que no llegamos ayer al municipio, llevamos hartos añitos aquí en el municipio y por lo tanto, yo mantengo lo mismo que cuando el Presidente lo coloque para pronunciarlo, voy a votar favorablemente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman... (Se interrumpe audio).

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, por su intermedio y para responderle a Don Herman.

Sr. Presidente: Lo que pasa es que esto no es un diálogo Concejal, o sea está bien.. (Se interrumpe audio)...

Sr. Pedro Delgadillo: Lo que pasa es que yo no estoy, él está declarando que yo estoy haciendo una intencionalidad de voto, yo no estoy intencionando los votos, no estoy intencionando la votación, eso que quede claro, no estoy intencionando la votación del Concejal, estoy diciendo que en nuestro rol de fiscalizador, nosotros nos debemos a todos los antecedentes y aquí no hay claridad respecto a todos los antecedentes, eso es lo que estoy señalando, no estoy intencionando la votación de los Concejales, cada uno es maduro, es adulto y es responsable de tomar sus decisiones.

Sr. Presidente: Perfecto, ya, Director de Dideco tiene la palabra.

Sr. Director Dideco: Por su intermedio, muchas gracias Presidente, poder mencionar de que le acabo de enviar al Concejal Delgadillo los antecedentes y entiendo que Osvaldo me dijo que él también se los había enviado la semana pasada, ahí estaría solamente faltando la información que nos tendría que entregar Jurídico, referente a las 16 canchas para saber el tipo de dominio o en su efecto los contratos que están en la Secretaría Municipal, referente a la entrega de comodatos de estas 16 canchas que estarían faltando Concejal, eso es Presidente.

Sr. Presidente: Entendiendo que no hay más palabras, Claudia por favor votación.



Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete, estoy revisando recién los antecedentes Alexander, si tuviera algún error por favor me corriges. Se somete a consideración del Concejo Municipal, Aprobar la Adjudicación de la Propuesta Pública, denominada "Conservación 22 Multicanchas Diversos Sectores de la Comuna de Maipú", Código BIP 30486419-0, a los Proponentes que a continuación se señalan:

- Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa, Módulo 7, por un monto de \$66.893.756.- y el Módulo 8, por un monto total de \$66.379.960.- plazo de ejecución 135 días corridos.
- Luego a LH Ingeniería Spa, al Módulo 3, por un monto de \$61.735.867.- plazo de ejecución 135 días corridos, paso a tomar la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, yo quiero fundamentar mi votación, creo que vuelvo a insistir, aquí hay antecedentes que no están clarificados, no fue visto en las comisiones respectivas este contrato, considerando que tengo una responsabilidad frente a los recursos que son fiscales, yo la verdad no estoy en condiciones de aprobar este contrato, pero tampoco considerando que efectivamente hay una comunidad que está a la espera de esto, vuelvo a solicitar a esta Administración que haga bien el trabajo y convoque nuevamente a un Concejo como corresponde, a una comisión como corresponde, por lo tanto, yo me voy abstener en esta ocasión Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias Concejal, Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, me escucha bien Claudia?.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, sí Concejal.

Sr. Ariel Ramos: Súper, yo no había querido opinar, quería guardarme para fundamentar mi voto y la verdad que comparto el malestar de los colegas, porque este contrato debería haber pasado por comisión, se tendría que haber entregado más elementos y hay poca claridad en el día de hoy, como lo dice el Concejal Pedro Delgadillo también la comunidad lo está esperando, pero vuelvo a insistir, si no están todos los elementos es bien difícil poder aprobarlo, por las



responsabilidades que tenemos nosotros, por lo tanto, yo creo que lo mejor es que vuelva a someterse a consideración de las comisiones, que se pueda trabajar particularmente la comisión de deportes y si todo está en regla volver a aprobarse, sabemos que con esta sesión de hoy estamos agotando las sesiones del mes de enero, lamentablemente tenemos que dejarlo para febrero, a no ser que la Administración tenga a bien convocar a una Sesión Extraordinaria para aprobar este u otros elementos más, pero en estas condiciones yo no estoy favorable a aprobar, me voy a abstener.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas, Concejala Patricia Cocas.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Gracias Claudia, sí también fundamentar mi votación, considero importante y un trabajo democrático es respetar el reglamento y las comisiones que preside cada concejal, en este caso no comparto la opinión de la Administradora Municipal, cuando dice que el Concejal Delgadillo podría haber citado a comisión, o sea sin tener los antecedentes de que se iba a llevar este punto al Concejo, malamente podría convocar a una comisión el Concejal, por tanto y considerando también la opinión del Presidente de la Comisión de Deportes y también lo que acaba de señalar Ariel Ramos, yo no me encuentro en condición de poder aprobar esta licitación y me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, también quisiera fundamentar mi votación, ha sido una tradición podríamos decir de parte de los Concejales en mantener un respeto por el oficio, por el trabajo que se hace en las comisiones respectivas, por lo tanto, considero que manteniendo esa misma senda, sabiendo de que ahí se hace un trabajo mucho más exhaustivo, donde podemos analizar los datos, conversarlos con los equipos cuando podíamos, ahora lamentablemente que no contamos con los equipos para poder analizar en los antecedentes que nos expone la Administración y así poder tratar de apuntar a objetivos mejores y elevar un poco más la discusión, lamentablemente ya no se cuentan con esos insumos, por lo menos parte de este Concejo no lo cuenta, otra parte sí, pero por ahora también creo que para poder llevar a cabo un trabajo serio y poder analizar bien los datos necesitamos que haya pasado por la comisión respectiva y poder aclarar todas las dudas que tengan los Concejales, por lo tanto, considerando que no están todos los antecedentes en la mesa, también me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Ahí me escuchas?, muy bien, con relación a dos temas en mi fundamentación, primero señalar que efectivamente el Concejal Delgadillo hace



semanas, si no es decir meses está solicitando la información con relación a los recintos deportivos, y es más que también colaborar con la necesidad de la ciudadanía son los Concejales que efectivamente andan en terreno y no dudo y tengo la certeza que el Concejal Delgadillo está en terreno y particularmente en el tema del deporte y asociado a las instalaciones deportivas de la comunidad y tal vez, pudiese orientar o podría haber señalado efectivamente cuál es la visión de algunos vecinos en relación a la calidad que tienen algunos recintos deportivos que pudiesen haber estado dentro de esas 22 canchas, ese es un punto, y segundo punto, sólo aclarar que estos dineros no se pierden, dado que aquí en esta gestión han existido por parte de la burocracia interna, la firma de contratos posterior a un mes de nuestra aprobación en un Concejo, caso particular los buses eléctricos, que se demoraron casi 40 días en que el proponente viniese a firmar contrato, lo que dio la aplicabilidad para que cumpliera el periodo de entrega de los buses y esa fue una discusión interesante, en la cual se señaló por parte de algunos Concejales y del Administrador de aquella fecha, de que si no se aprobaba en ese Concejo se perdían los recursos, y eso llamó la atención que después de un mes le hicieron un contrato, pero esto también tener claridad que no se pierden los recursos, se está a la espera y tercero, como bien señalarlo y lo indica el Concejal Silva, que este es un regalo entre comillas del Gobierno Regional, también quiero señalar que también es un regalo del Gobierno Regional el mercado municipal, las instalaciones de la discapacidad, el portal del primo de ribera, los módulos de información que están en el sector del Parque Tres Poniente, o sea este municipio y en esta gestión se ha construido la infraestructura con regalos de financiamiento del Gobierno Regional y por lo anterior también me voy abstener, en virtud de que como lo señalé al principio no hay claridad si tenemos oficinas o no tenemos, tenemos, no sé en qué estamos, por eso me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal, Presidente del Concejo Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entiendo que tenemos 4 aprobaciones Presidente y tenemos 5 abstenciones, entiendo que no habría pronunciamiento del Concejo.

Sr. Presidente: Ok, entiendo que este es un contrato que excede el periodo alcaldicio y que necesitaba 7 votos para aprobar y 7 votos para rechazar, dado el resultado de la votación, efectivamente el Concejo como órgano colegiado no tiene pronunciamiento.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N° 4220

Aprueba la adjudicación de la propuesta pública denominada "Conservación 22 multicanchas diversos sectores de la comuna de Maipú, código Bip N°30486419-0" a los proponentes que se señalan:

INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA, Rut 76.176.585-K; Módulo 7 por un monto de \$66.893.756 y Módulo 8 por un monto total de \$66.379.960.-

LH INGENIERÍA SPA, Rut 76.617.036-6; Módulo 3 por un monto de \$61.735.867.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO			X
ARIEL RAMOS STOCKER			X
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			X
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	4		5

Sr. Presidente: Vamos a seguir con el punto de tabla.

Sr. Pedro Delgadillo: Disculpe Presidente, ya está claro el punto, pero estaba la Concejala Cocas también en Concejo, qué pasó con ella?, no insistieron en la votación.

Sr. Presidente: A ver, si existió Concejala Cocas, se habrá reconectado por ahí?

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Delgadillo, yo hice tres llamados a la Concejala Cocas, en voz alta.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, sí Claudita, sí, sí lo escuché, sí, sí lo preguntaba porque en otras ocasiones se ha vuelto al final a preguntar al Concejal, que a lo mejor se le cae la señal.



Sr. Presidente: Mi pregunta es, Concejala Cocas está conectada?. Ya, no está conectada, es lamentable, algo le debe haber ocurrido a la Concejala.

3.2.- Costos de Operación y Mantenimiento Sede Social Los Claveles III, Comuna de Maipú.

Sr. Presidente: Después vienen los costos de Operación y Mantenimiento de la Sede Social Los Claveles III. Alexander tienes la palabra.

Sr. Director Secpla (S): Bien, procedo nuevamente a compartir pantalla, bien este proyecto "Reposición Sede Social Los Claveles III, Comuna de Maipú", Código BIP 40012495, éste proyecto, éstos costos de operación y mantenimiento si fueron vistos Concejales en el Concejo del día martes 12, sí martes 12 creo que fue, entonces el objetivo de este proyecto es reponer una sede social, una multicancha y unos camarines que están ubicados en este lugar, la idea es que el diseño de la sede sea el que hemos estado ocupando en otros sectores de la comuna, es una sede tipo que permite tener más de una organización, entregársela a más de una organización, tienen un espacio o sea tiene dos bodegas independientes, dos oficinas independientes, dos baños independientes, dos cocinas, un gran salón central que puede dividirse en dos o hacer una gran reunión en este espacio, entonces bueno esta sede, esta infraestructura está ubicada en Ingeniero Roberto Llona #5220, entre los Pasajes Reina Isabel y las Garzas, Barrio Longitudinal, la propiedad del terreno es municipal, el destino es equipamiento y la superficie total de este terreno es de 1.346,41 M2, estas son las imágenes de la situación actual de la sede, de la multicancha, como verán está en bastante malas condiciones, esta es la planta de la sede tipo que les señalé, con el gran espacio central con dos salones multifaller y las oficinas, los baños, las cocinas independientes, acá a continuación entonces está la multicancha que se reponen y al fondo estarían ubicados los camarines con baños, contempla por ejemplo; tres duchas para cada equipo, también contempla y respondiendo a la normativa de accesibilidad universal un baño, un camarín digamos exclusivo para personas en esa condición también con ducha, esta es una imagen referencial, un render donde se ve el proyecto en todo su longitud digamos, el ingreso estaría por la Calle Ingeniero Roberto Llona, perdón ahí, sí Ingeniero Roberto Llona, con los estacionamientos para personas con discapacidad, el salón propiamente tal con los dos módulos independientes de su oficina, en fin, a continuación estaría la multicancha y al fondo los camarines, esta es otra imagen vista desde la esquina, contempla cicleros, cierre perimetral, en fin, la multicancha. Bien, y los costos de operación y mantenimiento, primero que todo el proyecto en cuanto a obras civiles es de un monto de \$332.790.181.- y en cuanto a equipamiento, aros de básquetbol y todo lo demás es de \$2.927.168.- lo que da un costo total de este proyecto lo que se está postulando al GORE, que es de \$335.717.349.- y los costos de operación y



mantención para poder tener este proyecto RS, suman \$20.207.040.- anuales, hasta ahí la presentación Presidente, Concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias Alexander, no sé si hay palabras, la verdad que yo antes quiero felicitar primero a este equipo de la Secpla, la verdad es que este es un proyecto que va a beneficiar bastante a la comunidad, como siempre lo son las sedes sociales, yo soy un gran defensor de que tenemos que tener buenas sedes sociales de calidad y desplegadas en todo el territorio, porque son realmente los puntos de encuentro que tienen que tener nuestra comunidad, ahora sí abro las palabras, no sé si algún colega quiere mencionar algo en el punto?, 1, 2, 3.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente por su intermedio.

Sr. Presidente: Ya, Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, yo quisiera señalar preguntar primero al Director de Dideco, que entiendo que o a Secpla que están ejecutando este proyecto, que yo comparto con usted sin duda es un beneficio para la comunidad, sin embargo quisiera consultar si esto fue realmente consultado con las directivas, porque entiendo que en ese recinto, llámese sede social y cancha, estaría existiendo la realidad de cómo Junta de Vecinos Claveles III y Claveles II y además no está claro el comodato de la cancha, porque ese comodato yo lo consulté al Administrador en una sesión de finanzas, una comisión de finanzas como dos semanas atrás y él me señaló que no tenía antecedentes, que no se encontraba en el minuto el Dideco para poder dar ese antecedente, entonces la pregunta es; se consultó a las juntas de vecinos por este proyecto?, están de acuerdo las Presidentas de las juntas de vecinos de los Claveles III, Claveles II?, con esta modificación, por ejemplo de la entrada de la sede?, lo pregunto porque hasta donde yo manejo antecedentes directos de las juntas de vecinos ellos no están de acuerdo con esa modificación de la entrada, por ejemplo un detalle, tampoco tienen claridad del comodato de la cancha Presidente, entonces qué sucede aquí?, yo quisiera claridad al respecto de esto, si realmente se consultó a la comunidad?, se preguntó a la comunidad?, se tomó acuerdo con las directivas, esa es mi primera pregunta Presidente.

Sr. Presidente: Puedo responder la parte de Secpla?.

Sr. Presidente: Alexander, sí ahora yo tengo entendido y voy a reformular un poquito lo que o sea, voy a potenciar algo de lo que dijo el Concejal Delgadillo, esto ya había pasado por Concejo, o sea por comisión, tengo entendido el 11 de enero de hecho, por comisión y había un compromiso de que se tenía que ver el tema de la administración, tanto yo creo que ese es el primer punto para ver, Alexander tienes la palabra y después el Director de Dideco, para que nos responda esa materia.



Sr. Director Secpla (S): Ok, ya, referente a la primera consulta de si había visto bueno por parte de las organizaciones, bueno nosotros como Secpla sí tuvimos visto bueno de hecho tenemos el plano con la suscripción de la firma, no lo tengo acá mismo, pero de la Señora Catalina Valdés que es la Presidenta de la Junta de Vecinos los Claveles III, ya, eso es el contacto que como Secpla tuvimos, ahora en referencia al acceso y por qué se cambia la ubicación de la sede, es un tema netamente normativo Concejal, si usted se fija este terreno es bien particular, porque tenemos tres calle o tres vías, la primera cierta y la más importante es la que da hacia Ingeniero Roberto Llona y las otras dos son pasajes, bueno, la normativa establece que no se puede tener acceso a un equipamiento a través de un pasaje, por qué?, porque obviamente los vehículos de emergencia, llámese una bomba de bomberos, un carro bomba o una ambulancia de cierto tamaño, no puede maniobrar correctamente por un pasaje o ingresar a un equipamiento, por lo tanto, la normativa me parece que el año 2008 empezó a correr esa normativa, de que el acceso a los equipamientos tiene que ser a través de una calle, no puede ser a través de un pasaje, eso hizo entonces que se justificara el ingreso a través de la calle de mayor ancho en este caso que es Ingeniero Roberto Llona y fue lo que exigió también la Dirección de Obras para tramitar el permiso de edificación que obviamente se obtuvo, la junta de vecinos la Señora Catalina, efectivamente tenía esa duda y esa aprensión, pero al mencionarse, al comentarle lo mismo que acabo de señalar entendió perfectamente y que es un tema normativo y que obedeció a la aprobación del permiso.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, gracias también Alexander por la explicación, porque lo comprendo de mejor manera, la pregunta es si esta cancha ya está otorgado el comodato, porque tengo entendido que la junta de vecinos Los Claveles III, lo ha solicitado en reiteradas ocasiones y por a, b, c motivo nunca se le ha otorgado como tal, no sé en qué situación está, hay un serio conflicto, yo creo que Francisco como Didedo lo maneja también el conflicto que hay ahí, sé de qué manera se va a resolver aquello, porque esa es una de las grandes preocupaciones justamente de la Presidenta de la Junta de Vecinos Los Claveles III.

Sr. Director Dideco: Por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Director, tiene la palabra.

Sr. Director Dideco: Bueno para recuperar un poquito la información, referente al comodato de las dos Organizaciones Claveles III y Claveles II, la Señora Marta Gajardo y la Señora Catalina Valdés, el 13 de mayo del 2000, la Ilustre Municipalidad de Maipú, a través de un Acta de entrega firmada por el Alcalde Subrogante de dicha época entrega a la Junta de Vecinos Los Claveles de Pajaritos II y los Claveles de Pajaritos III el comodato indefinido de la organización,



referente a sí se les informó a las Presidentas referente a este proyecto a la señora Marta Gajardo, efectivamente se conversó con ella a penas me enteré de este proyecto, no tenía conocimiento, le pedí al equipo de Organizaciones Comunitarias, por intermedio de la Abogada la Señorita Carolina Arenas, que se contactará con la Presidenta y le comentara los beneficios que va a ser este hermoso proyecto para la comunidad, por lo menos hoy día están al tanto, referente a lo que es el comodato de la cancha, efectivamente el Club Deportivo Pajaritos Los Claveles III, cumple con todas las condiciones para poder tener el comodato de esta cancha, en el caso de la Junta de Vecinos Claveles III, de la Señora Catalina Valdés, no tiene el informe de trayectoria que se le ha solicitado en reiteradas oportunidades referente a la solicitud de este comodato, que ella ha hecho, pero a mí parecer y en lo personal creo que el Club Deportivo tiene la trayectoria, tiene los informes cumple con todos los protocolos y es uno de los comodatos que se está viendo en estos momentos en Organizaciones Comunitarias para poder verlo con ellos mismos y obviamente poder trabajar con toda la comunidad referente a esta cancha que está en cuestión, eso es lo que puedo indicar Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, no sé si hay más palabras.

Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, por su intermedio, entonces, perdón.

Sr. Presidente: Delgadillo y después el Concejal Donoso.

Sr. Pedro Delgadillo: Solamente, entonces para aclarar, el comodato de las sedes como tal, está entregado ya de manera indefinida a ambas organizaciones, eso es Francisco?

Sr. Director Dideco: Exacto, hay una extensión que se hizo el 5 de marzo del 2016, que fue el Departamento de Organizaciones Comunitarias realiza un acto de acuerdo a este mismo comodato que viene desde el año 2000 y la encargada era Elena Paineacán, claro.

Sr. Pedro Delgadillo: Ya perfecto, pero de la multicancha como tal en este minuto el comodato no está entregado totalmente, es decir, eso lo estamos viendo en la comisión respectiva y tiene que pasar por Concejo no?, con todos los antecedentes respectivos, según usted.

Sr. Director Dideco: Y cada solicitud del Club Deportivo Concejal.



Sr. Pedro Delgadillo: Ya, está y la señora Catalina de los Claveles III no ha hecho solicitud también del comodato?, o están ambas organizaciones el Club y ella como junta de vecinos haciendo la solicitud?

Sr. Director Dideco: También lo tiene, pero no tiene toda la documentación que se solicita para él comodato como lo mencione anteriormente, el informe de trayectoria no lo tienen y la carta de compromiso.

Sr. Pedro Delgadillo: Y carta de compromiso, o sea y completando esa información ella puede hacer nuevamente solicitud o no?, ya no?

Sr. Director Dideco: Mire yo en lo personal Concejal, creo que la cancha debiera ser y se vería mejor administrada por un Club Deportivo, dado el eje y el tenor de lo que es un campo deportivo, referente a lo que es la junta de vecinos, creo que está enfocada a otro tipo de espacios, de solicitud, es una apreciación personal Concejal, pero creo que en este sentido el Club Deportivo con la trayectoria que tiene, con todo lo que ellos han hecho, con el juicio que ganaron también con la problemática que tuvieron con Catalina Valdés en el Tricel, creo que la mejor trayectoria que tienen ellos debieran entregársela a ellos, pero es una decisión obviamente de las autoridades pertinentes que están en el Concejo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Francisco, perdón Presidente, sí yo agradezco la sinceridad con la que usted se expresa, porque en realidad creo que eso habla muy bien de usted, en el sentido de la transparencia también, sin embargo, tal como usted termina diciendo es justamente, es responsabilidad nuestra como Concejo Comunal y en este caso también de la máxima autoridad determinar y otorgar los comodatos, de acuerdo obviamente a las normativas y a todos los documentos que presenten las organizaciones, agradezco su opinión en ese sentido, pero la verdad es que yo igual voy a estar pendiente e invito a la Presidenta de la Comisión Social también Marcela, que podamos ver, porque aquí si queremos el bien de la comunidad históricamente han funcionado estas comunidades en torno a esta cancha e históricamente también han tenido conflicto, esto hay que resolverlo de alguna manera, yo creo que no podemos desentendernos en la responsabilidad que nos compete de poder darles una solución equilibrada, adecuada, justamente a este conflicto que se viene desarrollando hace bastante tiempo, eso es cuanto puedo argumentar Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Donoso, tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Sí, una consulta al Director de Secpla, Alexander esta es la primera, este es financiamiento externo del Gobierno Regional entiendo y esta es la primera sede social que se construye de esta forma?, en este periodo?



Sr. Director Secpla (S): A ver, de esta magnitud sí es la primera, si es la primera, la verdad que en este momento Concejal no recuerdo si hemos presentado otras por \$60.000.000.- que es el monto tope para Subdere, pero le puedo buscar esa información.

Sr. Abraham Donoso: Ya, sólo por eso te preguntaba, porque me llama la atención de que esta sede social tenga un presupuesto de \$330.000.000.- entendiendo que este es un edificio mucho más potente, en relación a otras juntas de vecinos que se han construido, porque además esta tiene dos alas de cocinas distintas, significativamente van a evitar los conflictos internos cuando existen dos organizaciones en la administración o en el comodato de una junta de vecinos, eso y al parecer si en esta Administración no se ha construido ninguna sede social, sólo este edificio el antecedente que quería saber, muy bien Alexander se agradece.

Sr. Presidente: No sé si hay más comentarios?, Claudia por favor votación, Claudia.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Perdón Presidente, ahora sí. Se somete a consideración del Concejo Municipal, Aprobar Proyecto "Reposición Sede Social Los Claveles III, Comuna de Maipú", Código BIP 40012495, por los costos de operación y mantención del proyecto que alcanzan a la suma anual de \$20.207.040.-

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo, Concejal Pedro Delgadillo?.

Sr. Pedro Delgadillo: Ahora sí Claudita, tenía apagado el micrófono, disculpe, no solamente señala que, bueno efectivamente lo que estamos votando acá es la reparación, la mantención no es cierto, tanto de la sede como la multicancha, no estamos votando el comodato de la multicancha eso quiero que quede bien claro, tanto para los vecinos, como para el Concejo en general y para que no se confundan las cosas, indudablemente que si la comunidad está de acuerdo en que efectivamente se reparen estos y tal como dice Alexander, la comunidad tomó conocimiento por parte digamos la Administración la puso en conocimiento, hubo un acuerdo y hay firmas comprometidas en esto, indudablemente que voy aprobar.



Sra. Secretaria Municipal: Muy bien Concejal, para su tranquilidad así quedara estipulado en el Acta. Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Claudia, quiero argumentar mi votación, primero felicitar el trabajo que ha hecho la Secretaría Comunal de Planificación en torno a este proyecto, la explicación detallada que ha dado Alexander, lo del acceso por Roberto Llona, me queda bastante claro y comparto el criterio, eso y en relación a ese mismo punto yo creo que lo que viene ahora luego de esta aprobación, porque yo adelanto que mi voto va a ser positivo, es que se puedan reunir en representación del municipio, particularmente desde la Secpla con las organizaciones que van a ocupar, tanto la sede como la cancha y que puedan acordar y afinar estos criterios, yo creo que la participación ciudadana en toda obra de infraestructura es clave para el desarrollo de las comunidades, también quiero hacer ver un punto que mencionaba el Concejal Donoso, en relación a que esta Administración no ha construido nuevas sedes sociales, todas las cosas que se han construido por lo general vienen del mandato anterior o bien se han gestionado con recursos externos, pero eso también sin duda que es un llamado de atención, porque hacen falta muchos lugares de reunión en Maipú y en esta Administración se han despilfarrado recursos que podrían haberse ocupado en esa finalidad y no en otra, así que en relación a todo lo dicho voy aprobar, pero sí pedirles que se puedan reunir con las comunidades, para ver el tema de los accesos y también lo del comodato, es importante poder resolver eso, creo que de manera temporal, claro quizás estas dos organizaciones, vecinos Claveles II y vecinos Claveles III, puedan seguir existiendo en ese espacio, pero la solución de fondo y definitiva y lo que están pidiendo ambas comunidades es que los Claveles II también pueda tener su propio espacio de sede social y ojalá que se puedan subsanar estos elementos, pero sin embargo voy aprobar, porque creo que es un buen proyecto y es necesario para la comunidad.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas, Concejala Patricia Cocas, Concejala Patricia Cocas.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva, hay un micrófono abierto me da la impresión.

Srta. Marcela Silva: Apruebo Claudia y a disposición de poder ver el tema comodato de la Junta de Vecinos Claveles III de Pajaritos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce, Concejal?.

Sr. Gonzalo Ponce: Hola sí, por acá, sí también apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Srta. Patricia Cocas: Claudia?.

Sra. Secretaria Municipal: Sí.

Srta. Patricia Cocas: Aquí Concejala Cocas, tuve un problema, aquí estoy de vuelta, en qué votación están, qué punto de la tabla?.

Sra. Secretaria Municipal: Le repito Concejala, estamos sometiendo a consideración del Concejo, la Aprobación del Proyecto de "Reposición Sede Social Los Claveles III, de la Comuna de Maipú".

Srta. Patricia Cocas: Ok, puedo votar aún?.

Sra. Secretaria Municipal: Por supuesto, no he proclamado el resultado de la votación.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido, me había señalado la votación si me corrige, Presidente.

Srta. Karen Garrido: Apruebo, sí apruebo Claudita apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ya Concejala gracias, Concejal Alejandro Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, por la unanimidad de los Concejales en sala, se da por aprobado este Proyecto de Reposición de Sede Social los Claveles III, muchas gracias.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N° 4221

Aprueba proyecto "Reposición Sede Social Los Claveles III, comuna de Maipú, código BIP:40012495", por los costos de operación y mantención del proyecto, que alcanzan la suma anual de \$20.202.040.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	---	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Seguimos con el próximo punto en tabla.

IV Proposición Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Es la Proposición de Temas para las Próximas Sesiones.

Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Quería reiterar mi solicitud, en virtud de lo que pedí el Concejo anterior a la Encargada de Recursos Humanos, con relación a que nos pudiera establecer el tema de la Señorita Andrea Monsalve, que guarda relación con una licencia médica por 4 años y la que ha sido cancelada son honorarios en su totalidad, eso lo pedí y pedí que nos pudiera presentar esa situación y nuevamente lo reitero.



Sr. Presidente: Disculpen señores, tenía un problema doméstico acá en la casa. Si no hay más propuestas en Temas para las Próximas Sesiones. Pasamos a puntos varios.

V Varios

Sr. Presidente: Puntos Varios.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente, por acá Concejal Delgadillo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Bueno, primero Claudita ahora sí la saludo, me alegra que esté acá en el Concejo, siempre es una alegría poder verla y compartir con usted este trabajo que sabemos que ha sido complejo, pero estamos con usted y sobre todo con una enorme gratitud porque usted ha hecho bien el trabajo durante todo este tiempo que nos ha acompañado en este Concejo Comunal, nosotros estamos de paso, usted ya tiene un buen tiempo permanente en el municipio, así que le expreso toda mi solidaridad mi cariño y le agradezco que hoy día haya estado presente con nosotros aquí también en este Concejo Comunal, eso es lo primero Presidente, quiero agradecerle a Claudia su presencia también y el trabajo tan profesional que ella realiza junto a todo el equipo de Secretaría, hay que decirlo, eso es lo primero, lo segundo...

Sra. Secretaria Municipal: Por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Claudita.

Sra. Secretaria Municipal: Sí me da la posibilidad, quería agradecer las palabras y los conceptos hacia mi persona por parte del Concejal Delgadillo, muchas gracias.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias a usted Claudia, de verdad muchas gracias a usted. Presidente por su intermedio para terminar con mis puntos varios, solamente solicitarle a la nueva Administradora y bueno darle la bienvenida también a este Concejo, por mi parte yo tengo varios Oficios enviados que hicimos un oficio resumen en este minuto ya no recuerdo qué número es, pero voy a tratar de recopilar la información, donde yo tengo un oficio en particular que lo resumo también dentro de esa solicitud, que tiene que ver con la Oficina de la Juventud, Administradora yo envié un oficio respecto se me informara, respecto de recursos asignados durante estos 4 años a la Oficina de la Juventud, actividades que ha realizado en el último digamos en este periodo alcaldicio, funciones y bueno, hay



un detalle en ese oficio y que no se ha respondido, eso lleva ya varios meses de entregado, voy a recurrir nuevamente al oficio como tal y se lo voy hacer llegar de manera física a la Secretaría Municipal, para que le llegue a usted también dentro de otros más, pero uno que me interesa sobre manera es saber cuál es la función que realiza la Oficina de la Juventud en el municipio de Maipú en estos 4 años, cuál ha sido el presupuesto que ha tenido esta oficina y en qué realmente en relación a actividades y eventos se ha invertido ese presupuesto, que den cuenta de aquello, porque de verdad para mí es importante saber y sobre todo en la utilización del recurso de esas dependencias y esa oficina en particular, eso es Presidente nada más, gracias.

Sr. Presidente: Administradora, no sé si hay respuesta para el Concejal?

Sra. Administradora Municipal: Sí Presidente, Concejal Delgadillo voy a quedar a la espera de que ese oficio nuevamente, le pido las disculpas si no ha obtenido la respuesta a sus consultas, vamos a trabajar todos los puntos que usted habló con respecto al presupuesto y las actividades que realiza la oficina de la juventud, junto con Dideco que es la unidad técnica encargada de esa oficina, para poder proceder a responderle como corresponde.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Administradora.

Sr. Presidente: No sé si hay más palabras en puntos Varios.

Srta. Patricia Cocas: Sí, Presidente.

Sr. Presidente: Concejala tiene la palabra.

Srta. Patricia Cocas: Bueno, primero que nada compartir lo que dice Pedro respecto a Claudia, yo pese a que he llegado hace muy poco ha sido muy grato contar con ella y tener como un apoyo para la labor dentro del Concejo con Claudia, así que también mis cariños hacia ella y respecto a lo que se está planteando de los oficios, también quería saber cuánto demora el plazo, porque yo envié la semana pasada una consulta, dos oficios con una información bastante básica y quería saber más menos cuánto está demorando la entrega de las respuestas con información de los oficios, yo la verdad que solicité cosas bastantes simples.

Sra. Secretaria Municipal: Por su intermedio Presidente, para contestar a la Concejala.

Sr. Presidente: Sí Claudia.



Sra. Secretaria Municipal: Concejala, respecto de lo que usted señala, tenemos acá el Oficio N°1, donde solicita presupuesto municipal y esto fue respondido ayer vía correo electrónico con todos los antecedentes que preparó la Unidad de Presupuesto, y sin perjuicio de ello, también los encontrará físicamente en el edificio de Concejalía y los tendrá en su poder la Encargada de esa dependencia.

Srta. Patricia Cocas: Ah Ya, entonces los voy a retirar ahí, porque sabes que en mi correo no lo veo Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: Los mandé personalmente allá Paty, ayer.

Srta. Patricia Cocas: Ya, bueno de todas maneras si yo paso por ahí los retiro físicamente, de todas formas dejo encargado el Oficio N°2 también, gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala, también me hacen llegar en este minuto, usted había solicitado un mapa comunal con información de Organizaciones Territoriales y el Director Suplente de la Secretaría de Planificación me los hizo llegar y también está acá y como usted va a pasar en la tarde, le podemos hacer entrega física de esos documentos, le parece?.

Srta. Patricia Cocas: Fantástico, muy bien me parece, muchas gracias Claudia.

Sr. Presidente: No sé si hay más puntos en Varios.

Sr. Ariel Ramos: Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sr Ariel Ramos: Gracias Presidente, Ariel Ramos por acá, bueno desearle mucho éxito a la nueva Administradora Municipal, iba hacer un punto muy relevante para el desarrollo del Concejo y algo que hemos pedido de siempre, que se trata de una auditoría financiera externa, comentarles que sus antecesores Administradora siempre nos han dicho que las bases, los términos de referencia de esta auditoría se han estado preparando hace tiempo, pero lamentablemente en años esta auditoría jamás se ha presentado y es algo sumamente relevante para el ejercicio fiscalizados de este cuerpo colegiado, de los que hemos pedido esta auditoría, porque algunos no han dicho ni pío, pero en fin, para los que sí hemos fiscalizado es algo de suma relevancia y también para la comunidad maipucina, que muchos desean saber cuál es el estado real de las finanzas, cuál es el volumen del déficit que tenemos al interior del municipio, entonces quiero saber cuál es su disposición den definitiva Administradora, a poder realizar esta auditoría para que tengamos plena claridad de la situación actual del municipio, eso Presidente, Administradora.



Sra. Administradora Municipal: Concejal Ramos, bueno estoy tomando nota, yo llevo recién 4 días desde que asumí, tengo toda la intención de hacerlo lo mejor posible, velar también por el patrimonio y que todo se haga en forma como rigurosa y como debe ser, en cuanto a la auditoría externa voy a ver en qué está, porque si los anteriores Administradores señalan de que hay bases o si se están trabajando, vamos a ver en qué estado está y si se llevó a cabo, tengo que inmiscuirme en el tema Concejal.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias Presidente, Administradora, solamente bueno, humildemente yo no tengo la posibilidad de mandar su trabajo, pero que pueda asumir la relevancia que esto significa y ojalá darle plena celeridad para que tengamos antes del término de este mandato como corresponde, ya la licitación y la auditoría ojalá ejecutándose y desearle mucho éxito también en su gestión Administradora, gracias Presidente.

Sra. Administradora Municipal: Gracias Concejal Ramos.

Sr. Presidente: No sé si hay más palabra en puntos varios?.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente, por acá Gonzalo Ponce.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, quisiera también partir saludando a la nueva Administradora, a la nueva Directora Jurídica, desearles lo mejor de las suertes y que ojalá se puedan concretar algunas cosas que han quedado pendientes con quienes han ocupado sus cargos, sus puestos con anterioridad, dentro de eso, hay dos aristas que son sumamente relevante que se han insistido mucho por parte de la comisión de medioambiente en especial, que son el entrar ya definitivamente en el municipio en la demanda con el tema del Data Center, que se instalaría en Cerrillos, la anterior Directora Jurídica y también el anterior, estuvieron analizando la posibilidad de ser representados por la ONG Fima en esta materia, quien habría dicho que podría hacerse cargo de esta representación sin aumentar el costo que actualmente tiene la municipalidad por otras materias con esta misma ONG, por lo tanto, le quisiera encargar a la nueva Directora Jurídico que por favor nos elabore un informe para poder saber los avances en esta materia y tener una respuesta más clara para saber si la municipalidad de Maipú efectivamente se va a integrar al cuidado de nuestro acuífero, de nuestras napas subterráneas que obviamente son las que nos permiten tener nuestra sanitaria activa y por lo tanto, creemos y tenemos la convicción que es una responsabilidad por parte de la municipalidad y sabiendo en este caso de que existe esta posibilidad a través de la ONG Fima que son expertos en la materia y que no aumentarían los costos relativos a lo que ya tiene contractualmente la municipalidad de Maipú con ellos, eso en primer punto.



Sra. Directora Jurídico: Por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: tiene la palabra.

Sra. Directora Jurídica: Darle las gracias al Concejal Ponce primeramente, por la intervención y las buenas disposiciones hacia mí en relación al cargo de suplencia que estoy ocupando en este minuto y tomé nota del informe Concejal, voy a darle máxima celeridad tomando en consideración que este es un punto que se ha tratado en otros Concejos y que tomando en cuenta sería un tema prioritario el tema de buscar el acceso, no es cierto a esta acción judicial por parte de la municipalidad de Maipú, eso primeramente, gracias.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, quedo atento entonces a su respuesta y lo siguiente tiene relación con lo discutido ampliamente en el Concejo anterior, entendía que se iba hablar en el punto varios también, acerca de la situación que está pasando, que quedó ahí de mala forma tal vez establecido el hecho de lo que pasó con los cuerpos de asesorías, de apoyo que teníamos los Concejales y que efectivamente en este caso o en este punto entendemos de que fueron todos desvinculados del municipio, quisiera saber más referente al tema, si es que hay alguna manera de poder que volver a tratar este punto, quisiera saber la posición de la nueva Administradora Municipal también al respecto, ver si existe una posibilidad de poder dialogar al respecto, para que no se llegue a tomar acciones como las que ya evidentemente están planeando las personas que fueron afectadas al ser despedidas de manera injustificada, sin informe, desvinculadas de manera arbitraria también podríamos entender e incluso ellos podrían establecer el hecho de que hubo una diferencia en un tratamiento político, dado que ellos fueron desvinculados y no así los equipos de los Concejales oficialistas, que son pro administración, por lo tanto, obviamente ahí podrían ellos establecer de que existe una diferencia basada en su posición política o más bien de los Concejales a quienes ellos apoyan, por lo tanto, quisiera saber si existe por parte de la Administración alguna voluntad para poder solucionar este tema, dado que obviamente también estamos hablando de varias personas que trabajaban hace años en este municipio, algunos hasta 12 años llevaban dentro del municipio, funcionarios ya de larga data en algunos casos y esto obviamente le podría traer repercusiones nuevamente a las arcas del municipio al tesoro municipal y que ya ha sido afectado muchas veces por los despidos injustificados, y también entender de qué estamos hablando de personas que al contar con estos recursos mes a mes durante ya años, estamos hablando de personas, de familias que fueron desvinculadas en tiempos difíciles, en tiempos de pandemia, encuentro que hay varios factores que por lo menos dan a pensar de que esto debería ser nuevamente analizado, sin contar también el hecho de que algo que me parece bastante injusto por la Concejala Patricia Cocas que viene recién integrándose al Concejo y no podrá contar con equipos para poder desplegar su trabajo, por lo tanto, creo



que hay varios factores que establecen la necesidad de poder hablar sobre esta materia y poder llegar a un punto que pueda establecer un criterio más razonable en realidad, eso Presidente, me gustaría saber la respuesta y la posición que mantiene en esta materia la Administradora Municipal, la nueva Administradora.

Sr. Presidente: Antes de pasarle, de darle la palabra a la Administradora Municipal, quiero referirme Concejal Ponce a algo que usted acaba de señalar y que también han replicado en redes sociales, se deja entre ver que los Concejales que somos oficialistas contamos con equipos de apoyo, versus que ustedes no tienen esos equipos de apoyo, eso no es efectivo primero que nada, no es efectivo porque si usted podrá ver que mi oficina no tiene personal de apoyo como tampoco lo tienen los Concejales oficialistas, aquí esta medida ha sido para todos igual y lamentablemente, lamentablemente esto ocurre en un momento que se necesitan esos equipos de apoyo, sobre todo por el tema de la pandemia y la segunda ola que se viene, pero más allá de eso nosotros también estamos sin esos equipos de apoyo, más allá de que la Administración es libre de poder re contratar y esa es la palabra re contratar, porque acuérdense que todos nuestros personales estaban por un contrato definido, por plazo de un año por los acuerdos que se tomaban cada año en Concejo Municipal, en cualquier sector, efectivamente y yo tal como lo señalé en Concejo pasado las personas que se desempeñaban como asesores míos están contratados en otros sectores del municipio, bienvenido sea, ellos tendrán que trabajar y ejercer la función que se les disponga, pero también no se ponga entre ver de que aquí hay una discriminación y que se está beneficiando algún Concejal versus otros, en mi caso no es, tampoco no es grato pero es la situación en que estamos, también por qué estamos abra que verlo, Administradora.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente, sólo para dejar en claro el punto que usted apunta, efectivamente en ningún caso si es que se entendió así, de que quise establecer de que ha habido una diferencia en quitar todos los equipos para unos y para otros no es así, evidentemente no hay ningún equipo hoy en día contratado para las Concejalías, pero sí dejar claro el hecho de que todos los equipos de los Concejales oficialistas fueron recontratados, por lo tanto, yo creo que ofende la inteligencia del Concejo y de los vecinos de Maipú el que no hay una diferencia en eso, más allá de la libertad que tenga la Administración de contratar o no, obviamente hay una medida que discrimina, que es arbitraria al respecto, dado que todos los equipos de los Concejales que no apoyan la Administración fueron desvinculados definitivamente y los otros recontratados en otra área, entonces eso claramente deja una diferencia que no hay como negarlo.

Sr. Presidente: A ver Concejal, sí pero usted me dice que efectivamente se estableció de que los equipos nuestros estaban trabajando y eso fue profundamente viralizado en redes sociales, entonces yo pido solamente que



seamos claros cuando hablamos a la comunidad para que esta no pueda ser confundida, ya, Administradora tiene la palabra por favor.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente!, Presidente!, por favor, hemos sido clarísimos, sólo contrataron los equipos de ustedes, recontrataron en otras funciones, pero solamente los equipos de los Concejales de derecha que aprueban todo, por qué le quita la responsabilidad que compete a esto Presidente!, digámoslo con sinceridad, digámoslo con sinceridad!..... tiene que ser honesto y claro y dígallo, la comunidad.... (No se escucha con claridad audio)... los Concejales de centro izquierda fueron recontratados en otras dependencias sus asesores, salvo los de usted, los de Saavedra, Garrido y Don Herman Silva, eso no es sospechoso Presidente?, al menos una sospecha podamos tener o no?...

Sr. Presidente: Para nada, porque Don Herman es un ex Alcalde histórico, Concejal histórico de la Democracia Cristiana y ciertamente la Democracia Cristiana no es de Chile Vamos, acá lo que ocurrió que la decisión..... (Se interrumpe audio)...

Sr. Pedro Delgadillo: Eso es tener privilegios!, y usted también tiene el privilegio y Saavedra y Garrido también?, no po!, Presidente no estamos hablando, esta es una situación discriminatorial, Presidente.

Sr. Presidente: Podemos estarnos gritando y discutiendo y dando un triste espectáculo todo este rato..... (Se interrumpe audio), la Administración y esa es la palabra que voy a dar, que la Administración se pronuncie, Administradora tiene la palabra.

Sra. Administradora Municipal: Muchas gracias Presidente, a ver, la decisión de la no entrega de recursos económicos para la contratación de Asesores ya fue tomada y está zanjada, en cuanto a lo otro a la recontratación de personal, la municipalidad a través de ésta Administración tiene la libertad de poder de acuerdo a la necesidad del servicio contratar prestadores de servicios y eso es lo que se hizo, se está recontratando gente que fue bien evaluada y se está instalando en unidades donde hacía falta personal idóneo, nada más que eso.

Sr. Pedro Delgadillo: Usted sabe por qué no nos contrataron los equipos?. Cuál fue el fundamento?, porque no había presupuesto, pero o sea eso es fue lo que nos dijo el Administrador anterior, pero si hubo presupuesto... (Se interrumpe audio), no, no puede ser po!, no le bajen el perfil a la responsabilidad que les compete!.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente, por su intermedio.

Sr. Presidente: Concejal Ponce, es que también hay otra patita de este tema, porque también la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y yo entiendo que también fue visto de esta manera por el Concejal Donoso, por lo que expresó



al principio de la sesión de Concejo, acá hay un rechazo a una votación, pero esta votación tengo entendido yo incluye otros elementos de la gestión de las oficinas de Concejales, que va desde lo más mínimo que es el material que estén en las oficinas, etc., todo, entonces yo voy a solicitarle a la Directora Jurídica lo mismo que solicité el Concejo pasado, si nos puede señalar sobre si va a ver continuidad sobre los otros materiales de apoyo que tienen los Concejales, que son por ejemplo, los medios de comunicación, como pueden ser celulares, cuatro G móviles, el computador, la oficina, el estacionamiento, etc., Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, lo primero es que yo solicité las Actas, los certificados... (Se interrumpe audio)...

Sr. Gonzalo Ponce: (No se escucha con claridad audio), del punto varios que está corriendo o no?, creo que todavía no lo he terminado, por favor, podría terminarlo y después pasar al siguiente punto.

Sr. Presidente: Lo que pasa es que es el mismo punto Concejal y eso es lo que parece que no se entiende.

Sra. Directora Jurídica: Eso es lo que quiero explicar Concejal Ponce.

Sr. Presidente: Es el mismo.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente, la Administradora me dio una respuesta y no pude, no tuve la oportunidad de poder hablar sobre lo mismo, se supone que le hice una pregunta y me respondió, por lo tanto, quisiera avanzar con ese mismo punto en el fondo, no quisiera que se pierda la respuesta que nos acaba de dar la Administradora, por eso insisto.

Sr. Presidente: Es sólo por un tema de orden, Concejal Ponce va a tener la palabra, pero que esto por favor y esto para todo el Concejo Municipal, que esto no se transforme en diálogo, porque esto no es diálogo y tiene que haber una cierta estructura de funcionamiento, por favor, porque o sino esto va a terminar como muchas veces ha terminado el Concejo, con gritos para todos los lados y yo creo que la comunidad no se merece eso, Concejal tiene la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, por lo mismo haciendo referencia a ese mismo orden, interrumpieron este punto, dado que fui interrumpido en el fondo, entonces para mantener ahí ese orden y poder generar una conversación productiva y una serie de preguntas que sean respondidas con un grado de orden, por lo tanto, escuchamos por parte de la Administradora de que esta situación está zanjada, perfecto y de que existió una evaluación, donde positivamente hubo una evaluación para los asesores que fueron recontratados en diferentes funciones, entonces necesitamos para poder nosotros tener esa información clara,



necesitamos esos informes, quisiera pedir formalmente que la Administradora municipal nos haga llegar los informes de evaluación y los criterios que se ocuparon para la recontractación de estas personas en diferentes áreas, entendiéndose obviamente de que se tiene que haber evaluado su desempeño, se tiene que haber dado una evaluación también a sus informes, me imagino que están todos calificados también para las áreas en las cuales fueron distribuidos dentro del municipio, quisiera tener toda esa información también lo antes posible, quisiera que fuera extensivo a todos los Concejales por igual, también quisiera tener la evaluación que me imagino que fue negativa para todos los otros cuerpos y para todos los otros equipos de Concejales que también llevaban mucho tiempo, en algunos casos muchos años trabajando en el municipio y me imagino que fue una evaluación distinta, entonces quisiera también tener esa información a mano, ya que usted como Administradora Municipal nos acaba de decir con sus propias palabras de que existen estos informes de evaluación, por lo tanto, los quisiera tener a disposición lo antes posible, eso Presidente.

Sra. Administradora Municipal: Presidente, por medio de su palabra.

Sr. Presidente: Sí, tiene la palabra Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Sólo aclarar algo, en relación, no son recontractaciones, los contratos de prestación de servicios como todos saben se inician desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de cada año, año a año se van haciendo nuevos contratos, ya, porque estaban hablando de recontractación y no es así, se hace un nuevo contrato.

Sr. Presidente: Perfecto.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias por la aclaración, insistir de que se nos haga entrega entonces de los informes que usted hizo mención, bajo sus propias palabras, donde expresó que fueron bien evaluados todos los equipos de los Concejales oficialistas y que por eso fueron nuevamente contratados dentro del municipio, eso Presidente, muchas gracias.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, Don Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Sí, tiene la palabra.

Sra. Directora Jurídica: Quisiera abordar la pregunta, la solicitud que hizo el Concejal Ponce, desde dos puntos de vista, el primero en relación a lo que también mencionó el Concejal Panoso, respecto de lo que se votó por acuerdo 4.219 y que se certificó por la Secretaría Municipal Subrogante el 14 de enero del 2021, esa



votación como bien lo saben en el Concejo anterior se rechazó, pero realizando un análisis de los antecedentes nos remitimos a la ley, al artículo 92 (bis), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y por lo tanto, entendiendo ese análisis extensivo está considerado todos los medios de apoyo, los útiles apropiados para la continuidad de las funciones de cada uno de los Concejales, ahora si hay que precisar obviamente podríamos precisar los metros cuadrados, la cantidad de oficinas, no es cierto, la secretaria con las cuales cuentan, los útiles de aseo, incluso el apoyo tecnológico a través de los teléfonos celulares y la red digamos, ya, que tiene cada uno de los o de la contratación del plan en los teléfonos celulares, pero ahí ya voy a la particularidad, ahí tendríamos que ver la contratación, los teléfonos pero eso es extensivo, o sea la propia ley lo establece y con ese carácter de extensivo y entiendo que cada uno cuenta y voy a ser la lista de las dependencias son 10 oficinas, constituyen 252 M2, más el espacio común, las dos secretarías, el personal de aseo, los teléfonos celulares, el estacionamiento, los útiles de oficina e incluso los útiles de aseo, con todo eso cuentan y contaron incluso posterior a la votación que se realizó el día 14 de enero del 2021, aclarado ese punto me remito al segundo punto que también lo preguntó el Concejel Ponce, y voy a remitirme aquí a la disposición constatada en la Constitución Política de la República, en el artículo particularmente en el artículo 121 de la Constitución y en el artículo 6 y 7 que habla del principio de juridicidad y legalidad de los actos de la Administración de los servicios descentralizados, como es en la municipalidad, con el afán de aclarar el tema de la contratación, porque claramente la municipalidad tiene la facultad de contratar prestadores de servicios a honorarios, la ejecución de los servicios a honorarios eventualmente son por cometidos específicos, podría ser desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre, pero igualmente podría ser por un proyecto, por fondos externos y etc., no me voy alargar tanto en este punto, como para aclarar el tema, eso primeramente y lo segundo, cuando dicen informes de evaluación y aclaro ese punto, porque al ser prestador de servicios a honorarios, ya, existe un régimen de laboralidad, sin embargo ese régimen de laboralidad solamente un tribunal podría establecer que existe un régimen de laboralidad o de subordinación y dependencia con el municipio de Maipú y lo que se hace con cada uno de los prestadores de servicios a honorarios es un informe de ejecución y eso se entrega mes a mes conjuntamente con la boleta, yo la verdad que estoy explicando desde el punto de vista jurídico y administrativo y me refiero específicamente al artículo 4 de la Ley 18.883, sin embargo como no he tenido a la vista los informes de gestión, porque esa no es un área que me compete, tampoco me lo pidieron que lo informara, yo hago esta mención en estos dos puntos que han sido tratados por el Concejel Ponce, para dar la claridad respecto de ese punto, ahora si usted requiere no es cierto que los informes de gestión, porque es la única manera del guía de supervisar el trabajo de estos prestadores de servicios a honorarios, es la única manera y entendiendo eso no sé si le aclaro el punto completo Concejel.



Sr. Presidente: Por favor Directora, puede explicar el punto completo para mayor abundamiento, se lo pido como Presidente.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, creo que se llama informe de labores, no de gestión como señala la Administradora, sólo para aclararle el punto.

Sr. Presidente: Sí, pero es un alcance de nombre, Directora Jurídica por favor siga, no sé si tiene algo más que señalar.

Sra. Directora Jurídica: Por lo tanto, concluir los dos puntos, porque la primera mención es en relación a la votación que realizaron los Concejales en el Concejo anterior, esa es la primera y creo haber dejado muy en claro que a pesar de la votación que se produjo a partir del Acuerdo 4.219, se hizo una revisión de los antecedentes y por lo tanto, yo me remito a la ley, a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a mayor abundamiento también hago referencia a dos dictámenes que los voy a nombrar, para que usted lo invite a que lo revise, porque hablan de esas materias, que es el dictamen 61066 del año 2016 de la Contraloría General de la República, en relación a los insumos, útiles para las funciones de los Concejales y el segundo es el 72213 del año 2016, también de la Contraloría, entendiendo que la Contraloría, respecto de las consideraciones que tiene son vinculantes con el servicio y creo que ahí queda claro que independiente de la votación que se suscitó el Concejo anterior, se hace extensivo el tema, la norma del 92 (bis), de la 18.695 y con eso yo entiendo que con la explicación que acabo de dar debería quedar claro el punto.

Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Pedro Delgadillo: Por su intermedio Presidente, me retiró del Concejo, tengo más importantes en este minuto, gracias.

Srta. Patricia Cocas: Presidente, solicitar la palabra.

Sr. Presidente: Sí, por supuesto Concejala tiene la palabra.

Srta. Patricia Cocas: Bueno yo, bueno lamento que se tengan que retirar justo en este punto, pero creo que más allá de los alcances jurídicos que pueden estar las decisiones tomadas todas en norma, claramente esto es una mala decisión del punto de vista político, eso qué duda cabe, es malo para todos los Concejales, es malo para la gestión del funcionamiento que debemos desarrollar, también es malo para la Administración, es una decisión que desde fuera se ve muy mal, yo agradezco lo que decía Gonzalo, en mí caso vengo recién llegando a la Concejalía y me encuentro con esto, en todo el gran Santiago no hay un solo



municipio que no entregue personal de asistencia y recursos para contrata de personal honorarios para los Concejales, quisiera yo saber si en Chile hay algún municipio que entregue presupuesto cero para personal a honorarios de los Concejales y si bien decía la Administradora que esta cosa está zanjada, yo creo que siempre está la posibilidad de diálogo en algo donde definitivamente afecta negativamente a todos, esto podría haber sido incluso un gran escándalo mediático, no ha sido así hasta el momento y por lo mismo creo que cabe con mayor razón el espacio de poder dialogar, poder revertir esto, porque como bien mencionaba le hace mal a todos, aquí esto afecta a los transversales, independientemente de que ciertos Concejales tengan su personal aún en el municipio, aunque sea para otras labores, el hecho que tampoco estén con personal para su trabajo nos afecta a todos, en mi caso no puedo explicar mi trabajo y en el caso de los Concejales que no tienen personal o que el personal fue desvinculado, bueno es una situación trágica en estos momentos, qué duda cabe de aquello, además es un muy mal precedente, porque ok hoy día la Administración es esta, pero el día de mañana no sabemos, no sabemos quién va a ser el futuro Alcalde y perfectamente esto puede generar un precedente para que tomen decisiones similares el día de mañana, sin saber quién sea, de qué color político sea el próximo Alcalde de turno, entonces yo creo que siempre cabe la posibilidad al diálogo, siempre se puede revertir una decisión y yo creo que quienes estamos en este Concejo, conjunto con la nueva Administradora, la nueva Directora Jurídica, a quienes les deseo lo mejor de las suertes, pueden aportar, influenciar para ello, yo la verdad que apelo a ese sentido común, más allá de los temas legales, de los alcances jurídicos, de poder revertir una situación como esta en simplemente en pro del bienestar de este Concejo, de las personas a quienes afecta esta decisión y de poder genera buena política, eso señor Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, Presidente, Alejandro.

Sr. Presidente: Sí, Concejal tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Ya gracias, Alejandro sólo entendiendo que se dieron las respuestas a mi inquietud, en virtud de haber expuesto in situ el tema en los apoyos, entiendo que nos ha señalado la Directora Jurídica que evidentemente no hubiese sido necesaria una votación, con respecto como lo señala tácita la ley en el artículo 92, que ella también indica que es por sí solo son, la ley indica que los Alcaldes deberían poner a disposición los elementos necesarios para cumplir su mínima función los Concejales, eso me queda absolutamente claro y en eso puedo entender que podemos entrar a cierta normalidad entre comillas con relación a lo que nos depara estos últimos meses que son las comisiones y también las instalaciones a ocupar por parte de nosotros para poder asistir a algún tipo de reunión, algún encuentro que tengamos con algún vecino o vecina, eso es lo primero y adherir las palabras a Patricia, que esta es una decisión política, aquí esta gestión a dividido entre los buenos y los malos, con este tipo de situación, así como



lo señaló también la Alcaldesa y lo deja en Acta que se contrata al personal de los Concejales que siempre han aprobado todas las decisiones por parte de ella y todos los proyectos, independientemente que uno tenga una visión distinta que si son buenos o malos, o son débiles o son más costosos, uno pudiese tener otra iniciativa mejor o mejorar a la señora Alcaldesa, entendiendo eso, eso evidentemente es una decisión política, aquí no se tomó una decisión administrativa, porque evidentemente los recursos no estaban para algunos, pero sí para otros y como también lo señala la Directora Jurídica evidentemente más allá del concepto de legalidad o del concepto de vínculo que tengan los funcionarios a honorarios y ella bien lo sabe, porque ella fue o fue quien defendía al municipio de las demandas laborales, las cuales evidentemente hay un gran número de funcionarios que han ganado sus demandas laborales e inclusive con funcionarios de esta misma Administración que han sido desvinculados hemos llegado a ciertos acuerdos económicos para que la demanda no prosiga y tampoco sea mayor la cuantía del recurso gastado en este tipo de demanda, pero también señalar y como en algún momento lo mencioné se puede configurar un delito de cohecho y no sé si lo tengo muy claro, con relación a pagar favores de votaciones, porque evidentemente todos quienes hoy día tienen a sus funcionarios en funciones entre comillas permanentes y laborales fueron quienes aprobaron todas las decisiones de esta gestión y además también yo me preguntaría qué pudiesen estar haciendo las dos funcionarias de Don Herman Silva en Alcaldía y eso sería bueno no pedir los informes con relación a lo pasado, sino que a lo futuro en estos 3 o 4 meses, entiendo que los funcionarios de Concejal, de usted Presidente, Concejal Garrido y Concejal Saavedra, están en la Unidad Territorial de Organizaciones Comunitarias, que evidentemente están vinculados con el mundo social y con las organizaciones, que eso es un handicap distinto a quienes hoy día no tenemos la intenciones de reelegirnos, pero sí quienes quieran ir nuevamente a la reelección están en desmedro e inclusive de una campaña política si lo queremos llamar así, y lo otro, señalar que no quedó claro en virtud de también mi solicitud de saber qué pasa con los funcionarios hoy día que están hoy día en calidad de contrata y que son funcionarios a contrata que son hoy día candidatos a Concejales y pertenecen a la Administración Municipal y cuáles también tienen contacto directo con los vecinos e inclusive hoy día están entregando beneficios, lo que también podría ser poco transparente, o podría ser poco leal en relación a las condiciones de hacer una campaña o pretender un sillón desde el Concejo Comunal, esas son mis dos preguntas directamente a la Directora Jurídica uno, si hoy día una persona a contrata puede ser candidato a Concejal teniendo un cargo de contacto directo con los ciudadanos y entregando beneficios directos por su cargo y la segundo tema es también a la Directora Jurídica y a la Secretaría Municipal, poder solicitar los contratos correspondientes, particularmente a las dos funcionarias del Concejal Herman Silva qué función cumplen en la Alcaldía, que eso me llama mucho más la atención y tercero dar la bienvenida a ambas, Administradora y Directora Jurídica, desearles la mayor de las suertes de verdad y señalar que de repente la experiencia nuestra que estamos estos 4 años, hemos



visto pasar tanto Administrador y tanto Director Jurídico, la vehemencia de repente en poder poner una posición dura en relación a la Administración, trae consecuencias que son al final ni siquiera agradecidas por quien toma la decisión de que ustedes estén en esos cargos, porque yo creo que aquí efectivamente que hubiésemos llegado a un acuerdo o hubiésemos llegado a una conversación y la intransigencia se define con el recambio de Administradores y Director Jurídico, eso, eso Presidente.

Sr. Presidente: Directora Jurídica tiene la palabra.

Sra. Directora Jurídica: Primeramente contestarle al Concejal Donoso, en relación a la contrata que está inscrita como Concejal, la respuesta es muy simple las inhabilidades las revisa el Servel y en relación a las dos contrataciones como prestador de servicios a honorarios en Alcaldía, desconocía ese punto, sin embargo, lo voy a tener a bien como para tener la respuesta después de ver el contrato de honorarios firmado por ambas prestadoras de servicios, establecer el objeto del contrato como para yo darle una respuesta en relación a ese punto.

Sr. Abraham Donoso: Una última consulta Directora Jurídica, el tema de que alguien esté inscrito a una candidatura o con una siendo contrata, no prima el estatuto administrativo en el cual señala que no puede hacerse proselitismo y ser parte de una actividad política.

Sra. Directora Jurídica: Es que yo Concejal me voy a remitir, ya que usted lo menciona al Estatuto Administrativo propiamente tal, establece no es cierto probidad funcionaria, por lo tanto, frente a la eventual irregularidad, tanto los funcionarios como planta y contrata están sujetos en cada una de sus vidas o calidad funcionaria a esa falta de probidad, pero es eventual, la irregularidad tiene que constatarse, tiene que existir una denuncia y respecto a eso la tramitación del respectivo sumario si fuera así, yo eso lo desconozco porque entiendo que no he revisado de quién se está hablando, solamente respondo en forma genérica en relación al cargo y la calidad jurídica que detenta la funcionaria, que es de una calidad a contrata y por lo tanto, el actuar de cualquier funcionario que está sujeto al Estatuto Administrativo está determinado por la propia ley.

Sr. Abraham Donoso: Ok, muchas gracias Elizabeth.

Sr. Presidente: No sé si hay más consultas sobre esta materia?

Srta. Marcela Silva: Presidente, yo había pedido la palabra después de que la pidió el Concejal Delgadillo, al inicio de varios, pero al parecer no ha visto mi mano levantada en el sistema.



Sr. Presidente: Sí, la verdad que estoy desde el celular Concejala, le pido las excusas y no había visto la mano, tiene la palabra.

Srta. Marcela Silva: Muchas gracias Presidente, sí Presidente quisiera hacer una consulta a la Directora de Asesoría Jurídica, la semana pasada en Concejo Municipal todos echamos de menos a la Secretaria Municipal, Claudia Sandoval, ya que los días anteriores había estado en el municipio en función y habíamos estado coordinando incluso comisiones y de un momento a otro desapareció y dijeron que tenía feriado legal, lo cual es efectivo, sin embargo sabemos que hay otra situación detrás, me gustaría que la Directora de Asesoría Jurídica nos pudiera explicar.

Sra. Directora Jurídica: Lo primero Concejala Marcela Silva, es indicarle que el día que se produce Concejo, gozaba de día administrativo y generaba en el municipio otra funciones distintas a las que estoy ejecutando el día de hoy, que es la suplencia de la Unidad de Asesoría Jurídica, desconozco no es cierto si Claudia tenía día administrativo, porque la verdad es que yo si tengo unas funciones me remito a mis funciones, yo soy funcionaria igual que la Secretaria Municipal Subrogante, entonces responder frente a un antecedente que no tengo a la vista, responder frente a una situación que no tuve conocimiento como es el Concejo Municipal, porque estaba en ese momento con día Administrativo y es un derecho que tienen todos los funcionarios públicos de los servicios centralizados sería muy irresponsable, esa es la respuesta que le puedo dar frente a su pregunta.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente por su intermedio.

Sr. Presidente: Claudia tiene la palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Respecto a la consulta de la Concejala Silva, efectivamente yo me encontraba con feriado legal a partir del día miércoles y hasta el día viernes inclusive que fue autorizado por el anterior Administrador, es lo que podría decir respecto de su consulta Concejala.

Sr. Presidente: Muchas gracias Claudia.

Srta. Marcela Silva: Presidente, yo agradezco las palabras de Claudia, yo sé que ella es una funcionaria intachable, es una funcionaria de carrera lleva muchos años en el municipio, yo desde que entré hacer mi práctica hace más menos 20 años atrás que la conozco y ella ha sido siempre una funcionaria ejemplar, por tanto, ella va a remitirse a lo que le corresponde decir, pero ante esta situación Presidente yo siento que han sido vulnerados sus derechos, la han tratado pésimo y me gustaría también pedirle a la Directora Jurídica que ella como funcionaria que lleva mucho tiempo en el área jurídica me pudiera responder de acuerdo a la resolución del 14 de enero del Primer Tribunal Electoral y nos pueda informar qué pasó o más



bien si no quiere hacerlo por esta intervención de Concejo lo pueda hacer por escrito, yo lamento de verdad lo ocurrido con Claudia, yo sé que ella va a dar su palabra a lo que corresponde, sin embargo no es responsabilidad de ella, sino que de la Administración y de Jurídico poder responder esto, así que yo de verdad desligo responsabilidad en Claudia y lo pido como autoridad, de que me pueda responder la Administración de acuerdo a lo que estoy consultando, eso Presidente.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente por su intermedio.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Claudita.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala quisiera contestar si es posible, me permite?, respecto de lo que usted señala, efectivamente está en todo su derecho como autoridad, como Concejala de hacer las consultas correspondientes si tiene alguna inquietud al respecto, solamente quiero agregar, insistir que me encontraba con vacaciones, pero no he sido maltratada, solamente eso Concejala y obviamente que usted está en su derecho en consultar lo que usted estime pertinente, gracias Presidente, gracias Concejala.

Sr. Presidente: Muchas gracias Claudita por la aclaración, Don Herman me está pidiendo la palabra, no sé Marcela si ha terminado tu intervención.

Srta. Marcela Silva: Sólo solicitar, voy a solicitar a través de Oficio que se me informe de acuerdo a lo que yo señalé y lo segundo es una consulta de unos vecinos que me hicieron llegar, déjeme verlo porque lo tenía aquí en el wasap, lo veo inmediatamente que tiene que ver con una feria navideña que estuvo en el sector de Avenida Lumen con Clotario Blest y que el municipio está en conocimiento, de acuerdo a vecinos señalan que ahí se va instalar una feria persa, la feria persa Lumen, entonces la consulta es si esta feria va a contar con permiso, ya que hay vecinos preocupados por esta situación, de acuerdo a todo lo que tiene que ver con fiscalización y medidas sanitarias respectivas, no sé si el Director de Dideco podrá dar respuesta a esta solicitud de los vecinos mi consulta.

Sr. Presidente: Director, tiene la palabra.

Sr. Director Dideco: Presidente, si bien es cierto no soy la Unidad Técnica que ve permisos, entiendo que también se colocó mi nombre en esa solicitud de requerimiento, se contestó una Oirs referente a la misma solicitud, entiendo que tiene que ser el mismo vecino, en la cual efectivamente en el periodo de ferias navideñas salió publicado de acuerdo a un comunicado que salió por las redes sociales, referente a todas las solicitudes que se hicieron por carta Providencia sobre algunas ferias navideñas, dentro de eso estaba esta agrupación que es del sector de Lumen, que son pertenecen a 3 o 4 juntas de vecinos que están en el



sector, pero no hay ninguna autorización, entiendo que utilizaron mucho mi nombre indicando que yo los había autorizado, yo he tratado de hablar con las cuatro personas, las he llamado para poder dejar claro eso y por la respuesta al vecino se les dio la respuesta la semana pasada si no me equivoco, Carola está conmigo, Carola Yuri que es la Abogada de la Dideco, en la cual se dio una respuesta al vecino referente a este tema Concejal, ahora referente a lo que son los permisos obviamente lo tiene que ver el Departamento de Inspección, el Director Martín Moraga.

Srta. Marcela Silva: Gracias Director.

Sr. Director Dideco: De nada Concejala.

Sr. Presidente: Don Herman, tiene la palabra.

Sr. Herman Silva: Bueno, Presidente como yo he sido tocado acá y en varios casi nunca actúo, pero cuando me tocan sí que actúo, no me voy a quedar callado, primero voy a partir con la nueva Directora de Jurídico, yo nunca he hablado personalmente con ella, porque ella es funcionaria no contratada una semana, ni dos semanas en el municipio y también sin saber ella le he mandado gente que la atendiera.. (No se escucha con claridad audio), Plata para tomar Abogado, gente desesperada que no hallaban a quien recurrir y una semana y media después recibí a una pareja marido y mujer que los vi totalmente desesperados y después los vi llorar de alegría, me contaron lo siguiente que ella los había atendido se había movido por un lado y por otro y tenía prácticamente solucionado su problema que era muy grave y los vi llorar de alegría, para mí esas personas realmente tienen un valor fundamental porque no andan tirando veneno, diciendo la verdad, porque inventan cosas y viven de los conventillos como se dice popularmente en Chile, y yo espero que lo siga haciendo lo mismo como lo hacía en el Departamento Jurídico atendiendo a la gente, siempre a veces inventando una sonrisa, porque a mí no me pueden decir que yo no he atendido gente en la municipalidad, porque ahora por el asunto de la pandemia indudablemente que uno tiene que andar con cuidado, cuidarse uno mismo y también de acuerdo a las leyes que han salido vigentes hacerles caso y felicitaciones Directora Jurídica por su trabajo que ha realizado, nunca yo les pregunté le preguntaron algo de partidismo de alguna cosa cero y para mí eso tiene mucho valer, porque yo 8 años como Alcalde y todos estos años que llevo de Concejal nunca le he preguntado a nadie, primero yo soy católico, pero viene gente evangélica y le he tendido exactamente igual, porque cada uno tiene derecho para tener sus creencias religiosas o políticas que estime convenientes, siempre que no atente contra las leyes vigentes y gracias por eso, con respecto a la otra parte que plantean mis colegas, yo creo que aquí faltó a los Concejales que salieron de haberles hecho un curso que lo hicimos todos cuando llegamos al municipio, el Ministerio de Relaciones Exteriores qué es lo que era la ley no acuérdense que terminaba un gobierno autoritario y llegamos nuevos a



restaurar nuevamente la democracia al país y yo le doy gracias a Dios porque tuve suerte, suerte a lo mejor que todo el mundo me aceptó adversarios, no así algunos otros partidarios que estaban cerca de mí, pero los desconocidos siempre me escucharon y pude conversar con ellos y así que se hiciera más fácil digamos pasar de un gobierno digamos al otro y sin desprestigio, sin tirar veneno, sin creer que era dueño de la verdad y si había ganado era por un periodo que no sabía por cuanto, fueron 8 años y siempre cuando mencionan así es porque los demás no han tenido la capacidad a lo mejor política que tuve yo, no de enfrentamiento, sí de conversación de las cosas buscar cómo lograr el objetivo, siempre he tenido eso y lo voy a seguir teniendo, con respecto a lo que mencionaban sobre las Secretarías, sí yo dije el otro día y les molestó mucho que yo había estado en una Alcaldía después que deje de ser Alcalde y que había tenido un acto que fui personalmente a entregarle al Alcalde mi teléfono que era municipal, sabe lo que hizo el Alcalde?, no me lo quiso recibir, porque me dijo que esa actitud era un enfrentamiento que él tenía y yo iba a entregarle personalmente eso, me dijo usted viene a entregarlo porque sabe que esto no es legal, yo también cuando fui Concejal y usted era Alcalde siempre hable con usted, le pedí cosas y usted nunca me marginó porque no era de su parte política y yo le recibí el teléfono y me volví con pena y alegría adentro en el alma, porque es algo que se había hecho y el hecho ese a mí me lleno de alegría y de pena al mismo tiempo, eso pasó, hoy día los nuevos que llegaron si yo mañana no lo voy hacer, no soy candidato para nada ahora porque la ley me lo impide tener más de un periodo como Concejal o como Alcalde para poder tener el cargo nuevamente, pero si hoy día tuviera que ser y veo a mis colegas me da pena cuando los veo, cuando se plantean los haría hacer un curso de nuevo para que les dieran a conocer la ley municipal, ellos le piden ahora a la Directora Jurídica y tenga cuidado señora Directora o señorita, porque no sé qué de las dos cosas es, tenga cuidado que no la vayan a cansar y de algo que usted no dispone, porque la primera autoridad comunal de la comuna es el Alcalde que esté vigente, bueno o malo pero es el Alcalde y el que maneja la municipalidad como tal, usted lo sabe muy bien.... (Se interrumpe audio), a veces que lo que le dice la ley y la Jefa máxima de los trabajadores que trabajan es el Alcalde, yo quiero terminar estas palabras, uno se debe llevar lo bueno y lo amargo que ha pasado o los llantos o las angustias echárselas a la cartera y pensar eso ya pasó, el tiempo ha cambiado, el mundo ha cambiado, las leyes han cambiado y las autoridades también han cambiado porque no son eterna, en la democracia se eligen por votaciones y hay que respetar a los que salgan, yo termino estas palabras diciendo que yo en este momento las Secretarías que venían dependen de otro departamento que no es el mío, de los Concejales, no es el mío, hoy día están acá por cuestiones del asunto, ahora se pidió la autorización pertinente por esta vez, para que esté acá porque no domino bien las cosas modernas que han salido y no soy capaz de estar solo, entonces tenía dos caminos o no venir o venir, por eso estoy aquí, por eso están ellas acá y ellas supieron digamos cuando les dieron el permiso pertinente por esta vez, por esta oportunidad, no sé mañana qué es lo que va a pasar digamos con respecto.



Srta. Marcela Silva: Estaba hablando mucho lo apagaron.

Sr. Director Dídeco: Don Herman, tiene el micrófono en silencio.

Sr. Presidente: Ya señores, Don Herman tiene el micrófono apagado, no se preocupe, entiendo por la señal que no quiere seguir hablando, como no hay más palabras, Claudia en mi caso ingreso oficios N°5 al 8, tienen relación con algunos postes caídos en la comuna, micro basurales y otras gestiones que me han pedido dirigentes sociales, porque se remitieron mediante correo electrónico, ya.

Sr. Director Dídeco: Presidente.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Director Dídeco: Por su intermedio, quería corroborar una respuesta que había solicitado el Concejal Delgadillo, referente al Departamento de Juventud, fue respondido el 4 de enero del 2021, fue despachado al Concejal, lo solicitaron en el Oficio N°69, con el Memorandum 3068, para conocimiento del Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Francisco.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente, agradecer a Francisco por la respuesta que me da, como no tenía la posibilidad de haber ido a la oficina en estos días y tampoco tengo equipo para ello, pero Francisco me doy por enterado del oficio y lo voy a ir a recoger en estos días, muchas gracias, nada más Presidente, me voy a ir hacer el curso en este minuto que nos mandó hacer Don Herman, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, con esto se cierra la Sesión de Concejo Municipal, chao, chao.

Hora de término de la sesión 12:55 horas.

Certifico que el presente ejemplares copia fiel del original del Acta N° 1.213, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.218, con fecha 11 de marzo de 2021.



CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
Secretaria Concejo Municipal (S)